



**Magíster En Educación Mención
Gestión de Calidad**

Trabajo De Grado II

Diagnóstico Institucional Y Plan De Mejoramiento Educativo

Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés

Profesor guía:

Carmen Elena Bastidas Briceño

Alumno:

Héctor Manuel Fábrega Cornejo

Santiago - Chile, Octubre de 2019

- Índice.

	Pág.
I.- Abstract	4
II.- Introducción	5
III.- Marco Teórico	7
IV.- Dimensionamiento del Establecimiento	16
Visión - Misión	16
Sellos Educativos	17
Situación de la comunidad escolar	17
Fundamentos Filosóficos Educativos	19
Conceptos Antropológicos	19
Humanización	20
Concepción Educativa	20
Educación en Valores	21
Acuerdo de la Comunidad Educativa	23
Objetivos Generales/Estratégicos	24
Objetivo General	24
Objetivos Estratégicos	25
Aspectos Analíticos Situacionales	27
Reseña Histórica	27
Síntesis de Antecedentes del Entorno	30
Síntesis de Antecedentes Pedagógicos	32
La Subvención Escolar Preferencial (SEP)	32
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación superior, (PACE)	33
Matrícula 2019	33
Índice de Vulnerabilidad	33
Resultados PSU	33
Resultados SIMCE	33

	Resultados Titulación	33
	Resultados Eficiencia Interna	34
	Dotación de Personal	34
	Propuesta Pedagógica	35
	Principios y Enfoques Evaluativos	36
	Aspectos Operativos	40
	Metas Estratégicas	40
	Líneas de Acción, Programas y/o Proyectos específicos	41
	Planificación Estratégica	41
	Modelo de Calidad de la Gestión Escolar	43
	Proyectos Ejecutados y en Ejecución año 2019	46
	Programa de Integración Escolar	47
	Del Profesional Competente	48
	Coordinación del Programa de Integración Escolar a Nivel Institucional	49
	Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior PACE	49
	Dimensión Organizativa Operativa - Organigrama	50
V.-	Análisis del Diagnóstico Situacional	52
	Análisis de las Áreas de Proceso	52
	Área Gestión Pedagógica	53
	Área Liderazgo Escolar	56
	Área Convivencia	59
	Área Gestión de Recursos	62
VI.-	Análisis de los Resultados y Plan de Mejoramiento	64
	Gestión Pedagógica	64
	Liderazgo	70
	Convivencia Escolar	75
	Gestión de Recursos	79
	Área de Resultados	82
VII.-	Bibliografía	83

I.- ABSTRACT.

El presente proyecto consiste en la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para una unidad educativa. El establecimiento educacional es el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de la Comuna de Vicuña, Cuarta Región de Coquimbo. Para poder llevar a cabo este trabajo, se estableció primeramente un diagnóstico con el fin de contextualizar la unidad educativa para posteriormente identificar los nudos críticos de la institución, base de las mejoras propuestas en el PME. Esta identificación está basada en el análisis de diversas fuentes informativas contrastada con los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), documento que constituye la operacionalización del modelo de aseguramiento de la calidad. Con los datos validados, se procede a proponer un plan estratégico acorde a su realidad (Plan de Mejoramiento Educativo, PME). Luego del trabajo con la información recabada, se llegó a la conclusión que se trabajarán todas las dimensiones de alguna u otra forma. Con la mirada puesta en mejorar la calidad de los aprendizajes y pensando también en la equidad de la educación de los estudiantes, se ha construido un Plan de Mejoramiento potenciando las áreas antes mencionadas, que se espera contribuya a elevar los resultados académicos y estandarizados del liceo, sin dejar de lado el contexto escolar y social en el que los alumnos aprenden. Los objetivos asociados a estas dimensiones son crear una visión compartida de comunidad y, junto a ello, movilizar a los estamentos educativos a participar de forma más activa. La elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo, contribuirá al progreso del quehacer institucional y pedagógico lo que impactará explícitamente en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes; lo que implica, poner especial atención a la diversidad de formas que tienen de ingresar, vincularse y proyectarse hacia el futuro desde el establecimiento educacional. Para alcanzar las metas y objetivos contemplados en el Plan de Mejoramiento Educativo es fundamental identificar las necesidades de apoyo técnico pedagógico y generar compromisos compartidos entre los diversos actores del establecimiento educacional.

II.- INTRODUCCIÓN.

La presente investigación analiza las miradas que diferentes actores relacionados con el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, tienen sobre los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Dentro de estos actores se incluyen: El Ministerio de Educación (MINEDUC), las Agencias técnicas Externas (ATE) y la comunidad educativa del establecimiento educacional. Los PME son documentos que intentan mejorar las condiciones de los liceos y la calidad de su enseñanza mediante recursos que el Estado, por medio de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), les entrega. Cuando los liceos obtienen bajos resultados en la prueba SIMCE, los recursos que reciben son focalizados por diferentes actores externos a la comunidad escolar. Una muestra de ello es la manera en que los PME se elaboran, se desarrollan e implementan año a año desde el año 2009 hasta la actualidad. Estas mejoras son consideradas y significadas de diferentes formas dentro de los actores que inciden en los Planes de Mejoramiento. En razón de lo mismo, esta investigación explica que existe una comunidad educativa que constantemente está intentando solucionar sus problemas cotidianos por su condiciones socioeconómicas y culturales, y que si bien pide ayuda a todos los actores posibles, los actores como la Dirección Escolar Municipal (DEM) o las Agencias Técnicas Externas (ATE) no logran identificar la situación concreta de la escuela ni la manera en que realmente se puedan traer soluciones pertinentes ni para los indicadores de calidad ni para la cultura escolar. Esto debido a que los diagnósticos que hacen estos últimos actores se centran en los resultados obtenidos en la prueba SIMCE y no generan una reflexión más profunda de cómo está operando la cultura escolar con todo lo que esto implica dentro de la cotidianidad escolar. Desde las relaciones sociales entre los diferentes actores de la comunidad escolar, hasta la concepción sobre educación que se tiene. Los PME no logran repercutir de manera positiva en la cultura escolar desde la voz de la comunidad educativa ni desde las miradas de la propia investigación, pues no se comprende el contexto ni la cotidianidad escolar propia del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés. Esto trae como consecuencia que

la repercusión sobre la cultura escolar se perciba de manera negativa, pues la manera en que se intenta implementar esta política encuentra tensiones con los actores involucrados. En este sentido, se hace cada vez más importante comprender que las políticas educativas no sólo se traspasan unilateralmente a las escuelas, sino que estas últimas están compuestas por actores sociales que traducen y reinterpretan estas políticas, generando discursos propios que son potencialmente capaces de considerar y reforzar soluciones que las medidas externas no han logrado generar por sí mismas. Esta investigación genera y desarrolla una visión etnográfica suficientemente profunda para poder generar una mirada general de cómo en términos concretos, opera el factor cultura dentro del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés. Este aporte investigativo permite comprender que es necesario profundizar los diagnósticos que hacen las políticas educativas para poder aportar maneras de solucionar las problemáticas de fondo. De esta manera se lograría evitar que se trabaje solamente sobre lo superficial y aparente, que en el caso del Liceo, no es suficiente para poder generar las transformaciones que tanto la comunidad educativa como la presente investigación, estiman pertinentes.

III.- MARCO TEÓRICO.

Para poder comprender el proceso bajo el cual se implementa la ley SEP y con ella los PME, es importante generar una aproximación general e histórica que describa estas iniciativas considerando el factor contextual. Esto permite dar pie al análisis sobre cómo se ven estos fenómenos desde la voz de los diferentes actores sociales, pudiendo identificar elementos de la historia nacional y también aspectos más locales y particulares del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés. El presente apartado tiene por objetivo describir y desarrollar la manera en que se implementa la Ley SEP con la intención de identificar las implicancias de este cambio en términos concretos y cotidianos para los diferentes liceos que optan por contar con estos recursos. De esta manera, se hace necesario hacer un recuento de cómo ha ido cambiando la política educativa en Chile, ver el funcionamiento de la Ley SEP y los Planes de Mejoramiento Educativo y posteriormente revisar las medidas implementadas luego de la ley SEP que afectan a la cotidianidad de las escuelas públicas y de bajas condiciones socioeconómicas. contexto histórico de la política educativa escolar en Chile la política educativa en los liceos del país se ha visto modificada a lo largo de los años. Un primer hito a considerar, para contextualizar el análisis actual, fue en el comienzo de los años 80 donde más del 90% del universo escolar era atendido en el sistema educativo fiscal. El escenario empieza a cambiar desde ahí debido el traspaso de la administración de los establecimientos fiscales a las municipalidades (Observatorio de Políticas Educativas de la Universidad de Chile, 2006; Cornejo, Castañeda, Abarca, Acuña, 2014). Durante los últimos años de la dictadura militar mediante la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza e iniciativas neoliberales, se transformó el modelo de financiamiento del modelo escolar, se descentralizó su administración, se introdujo el financiamiento basado en subsidio a la demanda, y mediante lógicas del mercado, estimularon la creación de escuelas privadas con financiamiento estatal (Cox, 2003). 10 En los años posteriores, la década de los noventa, se trabajó en base a lo ya fundado durante la dictadura para implementar sobre este modelo medidas que permitirán consolidar

el neoliberalismo en el sistema educativo. Esto implicó un desarrollo y enraizamiento de una ideología que de manera indebida superpone mecanismos de mercado para mejorar la enseñanza y el aprendizaje (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2004; Hsieh y Urquiola, 2003). En este período, aumentaron los recursos destinados a educación y se pudieron realizar varios cambios: una reforma curricular, programas focalizados, mejoras en la infraestructura de escuelas, incrementos salariales y mejoras en la ayuda escolar (OPECH, 2006). Sin embargo, a pesar de que en términos concretos, la reforma de los años posteriores a la dictadura se proponen “mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes”, ninguno de los objetivos apuntó a la transformación de los puntos impuestos durante los años 80 señalados anteriormente. Esto debido a que no se planteaba hacer retroceder al mercado, sino que por el contrario, se pensaba que al fomentar la participación de privados en la educación y fomentar a su vez la competencia entre establecimientos para captar la máxima cantidad de alumnos mejorarían los resultados, lo que nunca ocurrió o por lo menos no se ha podido demostrar. El resultado de estas políticas educativas fue generar un sistema altamente segregado por origen social de estudiantes, generando una pérdida de sentido del proceso educativo al orientarlo hacia estándares y mediciones continuas a través del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) (Cornejo et al, 2014). Cabe mencionar que estas reformas implementadas desde la dictadura y las reformas de la Concertación han tenido un efecto innegable en la expansión de escuelas particulares subvencionadas en términos de cantidad de escuelas en Chile y la Región Metropolitana.

Ha habido entonces una continuidad en la forma de entender la educación desde un enfoque mercantil, tanto durante la dictadura como en la actualidad. Se debe comprender que si bien muchas políticas intentan implementar un nuevo modelo económico durante la dictadura, algunas prácticas logran consolidar y profundizar las ideas centrales de este modelo en el ámbito educativo durante los años posteriores a esta, impulsando principios como la competencia y la selección. Como expresa Acuña: Este cambio consiste en entender la educación como una mercancía y se lleva a cabo en plena dictadura militar, a través de una política de

modernización educacional que tiene 12 como objetivo, transformar el sistema educativo en un sistema de mercado. Esto significó introducir dos elementos claves: la competencia y la elección. La norma de incorporar estos elementos en Chile fueron el voucher (financiamiento a la demanda) y la promoción de las escuelas privadas financiadas por el estado, llamadas particulares subvencionadas, las que han aumentado exponencialmente su presencia en el sistema educacional chileno con el paso del tiempo. Así hoy escuelas y liceos compiten día a día por atraer y mantener estudiantes, pues ellos son, entre otras cosas, el financiamiento. (Acuña et al. 2014 p.49). En la década posterior a los años 90, se empieza a reforzar de manera sustantiva la manera en que es y debe ser entendida la educación según el actual modelo económico. Es en el año 2006, cuando empieza la discusión sobre la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), la cual daría a los mecanismos de rendición de cuentas preexistentes como la prueba SIMCE de la Agencia de Calidad de la Educación, atribuciones para proyectar medidas de acción en materias de política educativa (Assaél, Cornejo, González, Redondo, Sánchez, Sobarzo, 2011). Esta medida se ve como una posibilidad a la mejora de los distintos establecimientos que no logren generar los puntajes necesarios que definirían la calidad en la enseñanza y el aprendizaje. Vale decir también que en la actualidad, las políticas educativas han llevado la idea de la calidad a la búsqueda de la racionalización, a la efectividad, a la mayor cantidad de alumnos, al aumento de las horas de clases, a los estándares, las mediciones y los controles (Mejía, 2008). Así entonces, en la actualidad, se responsabiliza a las escuelas de sus resultados siendo el factor de medición los puntajes del SIMCE por ser este indicador de la efectividad y calidad en las escuelas. Así mismo, se elaboran instrumentos de medición más específicos para monitorear actividades y poder así asistir diferentes factores que estiman pertinentes trabajar: Se responsabiliza por sus resultados educativos a las escuelas obviando las condiciones que el sistema entrega para la mejora. De esta manera el SIMCE adquiere un rol central en la medida en que es el indicador último de la efectividad de las escuelas, pudiendo incluso conllevar al cierre de aquellas con peores resultados por un tiempo determinado [...] junto con ello, para apoyar la mejora de la escuela, se generan múltiples evidencias sobre sus

procesos y resultados. Para ello, se diseñan y aplican diversos instrumentos de medición más específicos, monitoreo de actividades y registros detallados que atomizan los procesos escolares. Esto permite el control de los distintos factores que garantizan una escuela de calidad. (Acuña et al., 2014 p.50) funcionamiento de la ley sep y de los planes de mejoramiento La Ley de Subvención Escolar Preferencial intenta corregir los problemas educativos que reconocía el Gobierno sobre las condiciones escolares. Los sectores más pobres recibían un conocimiento más precarizado, los programas de mejoramiento que había habido hasta el 2006 habían sido de bajo impacto, llevados a cabo de manera vertical sin centrar su prioridad en el aprendizaje, entre otros factores (Contreras y Corbalán, 13 2010). Es debido a esto que la ley se plantea inyectar más recursos para los alumnos más pobres instalando una cultura de evaluación permanente y de “mejoramiento” continuo. En términos concretos, la Ley SEP busca solucionar las problemáticas sobre la calidad enfatizando su prioridad en mejorar los resultados del SIMCE mediante inyección de recursos bajo el esquema de la subvención por alumno (Carnoy, 2005). En este contexto cabe mencionar que la Ley SEP, a partir del año 2008 se planteaba desde el MINEDUC como un “mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se generará por los alumnos prioritarios”, siendo sus principales consignas el mejoramiento de la calidad y la equidad en la educación escolar nacional (MINEDUC, 2008) Los alumnos prioritarios son determinados por el MINEDUC contemplando la Caracterización Socioeconómica (CASEN), que consideran datos de ingresos y de nivel educativo de los padres. La manera para adquirir estos recursos consta de elevar una solicitud desde el sostenedor de un colegio firmando un convenio que le permitirá acceder a la subvención por cada alumno en vulnerabilidad (Ley, 20.248, 2008). El convenio duraría 4 años mínimo y las obligaciones y compromisos se pueden resumir en: 1) No exigir ningún tipo de pago a los alumnos vulnerables 2) Aceptar a todos los alumnos que postulen al establecimiento 3) Informar a las familias del proyecto educativo del establecimiento 4) Retener a los alumnos vulnerables dando asistencia técnica pedagógica necesaria 5) Cumplir con las metas de rendimiento académico según lo acordado con MINEDUC y resultados en

la prueba SIMCE. Cabe mencionar que en este proceso se genera un sistema de clasificación tanto de las escuelas como de los estudiantes (prioritarios o no prioritarios). Respecto a las escuelas, su categoría depende en los resultados que obtengan en las pruebas y mediciones estandarizadas pudiendo identificar tres tipos de colegio: Autónomo, en calidad de Emergente o en Recuperación. Categorización de escuelas según Ley SEP Autónomos Emergentes En Recuperación Requisitos Promedio Puntaje SIMCE Mayor a la media del grupo similar Menor a la media del Grupo similar y mayor a 220 pts. Inferior a 220 pts. % de alumnos sobre 250 pts. Mayor al % del grupo similar Menor al % del grupo similar y mayor al 20% Inferior al 20% % de alumnos sobre 300 pts. Mayor al % del grupo similar Menor al % del grupo similar Condiciones Plan de Mejora general Plan de Mejora específico Reestructuración 100% de recursos entregados a las escuelas Coordinarse con redes de servicios sociales. Realizar actividades para mejorar el rendimiento de alumnos prioritarios. Entrega de recursos parcialmente sujeta a control ministerial Reestructuración. Posibilidad de pérdida de reconocimiento oficial. Entrega de recursos totalmente sujeta a control ministerial. Generar diagnóstico Informe de Evaluación de la calidad educativa elaborado por una ATE Fuente: Contreras (2012) Así entonces, en esta re significación de los instrumentos, aparecen como medidas de soporte a la calidad y financiamiento los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), que materializan el compromiso de la escuela entre sostenedores y directivos con el Ministerio para solucionar los problemas identificados principalmente con bajos resultados en el SIMCE mediante una planificación que sería constantemente fiscalizada. Es importante entender que el destino de una escuela depende anualmente de los resultados conseguidos en el SIMCE y son estos los que determinan si la dirección o el sostenedor está en obligación o no de contar con diversos actores externos en la elaboración del Plan de Mejoramiento de cada escuela. Para recibir los beneficios financieros de la ley SEP se debe firmar el “Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia académica” que establece mejoras según la implementación de Planes de Mejoramiento Educativo. Esto empieza a ser una exigencia del gobierno desde el año 2008 y los niveles a los que ha llegado pueden ejemplificarse de la siguiente manera: “Vale mencionar que se

establecen una serie de sanciones en contra los sostenedores que no cumplan los compromisos de mejora asumidos en el convenio firmado, desde multas hasta inhabilitación perpetua para ejercer administración de escuelas” (Treviño, Órdenes y Treviño, 2009). El MINEDUC del 2008 detalla sin embargo, algunos elementos que perdurarán en el tiempo, como por ejemplo que la lógica de funcionamiento de estos planes 15 consideraría dos planos. Uno en el corto plazo y anual, y el segundo a un plazo de cuatro años. Para la programación a 4 años, las metas que se exigen desde el MINEDUC es subir el SIMCE 18 puntos y 26 puntos según cantidad de estudiantes. A esto se le suman otras condicionantes reconocibles en la presentación del MINEDUC “las Orientaciones para elaborar un Plan de Mejoramiento” (MINEDUC, 2008b). Es importante, a modo de síntesis, entender que la Ley SEP genera cuatro tipo de mecanismos de “mejora”, los cuales irán variando en intensidad y focalización dependiendo de los resultados obtenidos en el SIMCE (Contreras y Corbalán, 2010): 1) Se constituye un sistema de clasificación, incentivos y sanciones ligado al rendimiento de estudiantes. 2) Necesidad de formular Planes de Mejoramiento. 3) Política de rendición de cuenta por parte del sostenedor. 4) Apoyo por parte de Agencias Externas (ATE). Entendido esto, es importante considerar que el MINEDUC, mediante las políticas de la Ley SEP se propone con todos estos mecanismos generar una cultura del aprendizaje, es decir, transformar la cultura escolar hacia un mejoramiento donde los énfasis serían: El proceso de aprendizaje de los estudiantes, la calidad y la equidad en la enseñanza. medidas implementadas luego de la ley sep que afectan la cotidianidad de las escuelas vulnerables en Chile. Desde el 2008, los diferentes gobiernos han sumado programas – que se traducen en nuevos actores - para ayudar a mejorar la “calidad” en la educación escolar. Dentro de los nuevos actores externos cabe mencionar el Plan de Apoyo Compartido (PAC) implementado desde el 2011. Este contempla una serie de materias para lenguaje y matemática desde pre-kinder hasta cuarto básico. El objetivo es generar planificación anual y planificación clase a clase mediante un cuaderno de trabajo para cada estudiantes con las actividades que se realizan en el aula, intentando sistematizar las evaluaciones y las diferentes iniciativas (MINEDUC, 2013). Esto permitiría “apoyar” al docente a la vez de generar una

presión constante en ellos (Assael et al, 2014) La PAC contempla una asesoría Técnica Pedagógica que son funcionarios ministeriales que visitan las escuelas para monitorear el plan. Además contempla un Equipo de Liderazgo Educativo encargado de implementar el programa (ELE). Otro equipo existente en la actualidad es el PIE, Programa de Integración Estudiantil. Trabajan en varios establecimientos a la vez y están preocupados de los estudiantes que presentan problemas académicos intentando enfocar su actuar a generar mejoras en el aprendizaje. Además se han implementado mecanismos de fiscalización mediante la Superintendencia de Educación, proveniente de la Agencia de calidad y visitas de la Dirección de Educación Municipal (DEM) directamente, quienes asisten a los distintos espacios en los que se desenvuelve la comunidad escolar como la salas de clases y 16 los consejos de profesores. La Agencia de Calidad realiza también evaluaciones e informes sobre los Planes de Mejoramiento Educativo que implica tres días de levantamiento de datos donde incorporan cuestionarios y entrevistas a la comunidad educativa para luego sintetizar los resultados en un informe que es entregado al Liceo. Finalmente, cabe señalar que en la actualidad se encuentran en proceso varias reformas, dentro de las cuales se plantea una recategorización de escuelas, afinar otros indicadores de calidad, reestructurar la condición laboral docente, entre otros.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La aplicación de la ley SEP y junto con ella el Plan de Mejoramiento, trae consigo en caso de escuelas vulnerables como el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, una serie de mecanismos y estrategias que comprometen a la comunidad educativa a incorporar diferentes medidas. Dentro de estas existen iniciativas internas y externas, donde las últimas incluyen la presencia de nuevos actores. Esto con el objetivo de recibir más fondos y subvención por un lado, y de focalizar estos recursos hacia lo que el DEM considera más pertinente, por otro. La función de estas agencias externas según el MINEDUC es “mejorar la calidad”. Sin embargo, tras años de investigación, se ha concluido que en realidad lo que se percibe por parte de docentes con las intervenciones externas de las Agencias técnicas Externa (ATE) son más bien una fiscalización constante donde en vez de presentar mejoras, presentan mecanismos de vigilancia permanente que no permiten un óptimo ambiente laboral ni

educacional (Muñoz & Vanni, 2008; Treviño et al 2009; Contreras , 2012; Assael et al, 2014) El Ministerio de Educación, considera que la Ley SEP, lograría generar mejoras en la cultura escolar, en tanto persigue como objetivo convertir a las escuelas en espacios de aprendizaje por sobre todas las cosas (MINEDUC, 2008). Frente a esto es importante comprender las áreas bajo las cuales los PME buscan mejorar las condiciones de las escuelas, pues la presente investigación se propone identificar si esta intención de mejoramiento y de eficacia se condice con un bienestar sentido en la comunidad educativa y si acaso influye – para bien o para mal – en la cultura escolar. La situación de los liceos municipales en condición de vulnerabilidad hace compleja la tarea de responder a criterios estandarizados con pocos recursos y poco apoyo por parte del Estado. Es por esto que los colegios suelen buscar a como de lugar cualquier tipo de ayuda para salir de las categorías que el SIMCE les etiqueta. Al elaborar sus planes de mejoramiento, como es el caso del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, incorporan no sólo dos ATEs sino también un “Plan de Apoyo Compartido” cuyas medidas de acción también genera mucha presencia en el espacio mismo de la escuela, consejos y las mismas aulas. El Liceo, al estar en categoría de “emergente”, muchas de las problemáticas que la misma comunidad educativa identifica no son resueltas por los planes de mejoramiento debido a que se priorizan otras áreas definidas por personas externas. Como bien se puede apreciar, en el espacio de la escuela no sólo convergen estudiantes, apoderados, directores y docentes sino también diferentes actores que están en constante presencia del espacio y cuya función en términos discursivos, es dinamizar, mejorar o incentivar transformaciones para la mejora y la escuela eficaz. Esto ha generado diferentes medidas de acción tales como supervisiones en la salas, consejos de profesores, apoderados, reuniones constantes con los docentes directivos, supervisiones sin previo aviso de la superintendencia, planes de mejora que han variado sus estrategias en los años, entre otras medidas. En este contexto, el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés es considerado un liceo que recibe bajos puntajes en el SIMCE donde prepondera la vulnerabilidad socioeconómica, abunda la concentración de estudiantes en un “conocimiento inicial” en una escala de “inicial, intermedio y avanzado” con puntajes

inferiores al promedio nacional y menor al promedio dentro del mismo grupo socioeconómico. En este sentido, la subvención por parte del establecimiento se fijó como una medida necesaria donde se propone un Plan de Mejoramiento que incluye a las ATE, cuya principal presencia en discurso de docentes es que su impacto no propone soluciones, sino que “asfixia” al establecimiento mediante una intervención constante en la cotidianidad tanto dentro como fuera del aula, consejos y espacios colectivos del mismo (Assael et al, 2013). “En el caso del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, es un liceo donde ha habido una gran cantidad de personas trabajando en el establecimiento, llegando incluso a igualar la cantidad de profesores, produciendo un atochamiento en la sala de clases” (Assael et al, 2014). El SIMCE y los puntajes son tan incidentes que muchas veces pasa a ser un elemento nuclear. Otras iniciativas quedan a segundo plano cuando se trata de ponderar las prioridades. El foco de esta investigación será identificar cuáles específicamente han sido las medidas que se han tomado por parte de los Planes de Mejoramiento, tanto internamente como de manera externa, y qué ha implicado su implementación para la comunidad educativa. La intención es reconocer si se ha observado o se puede observar un cambio en la cultura escolar manifiesta en el discurso de los diferentes actores en cuanto a cambios en las prácticas cotidianas de sus relaciones sociales, para así concluir si las mejoras generadas en la planificación se condicen con un avance para los integrantes del liceo, pudiendo comparar las diferentes o similitudes en las nociones sobre lo que se considera una “mejora”, sobre lo que se entiende por cultura escolar y sobre calidad. Teniendo el antecedente sobre el rol que pueden tener las políticas educativas en general, la Ley SEP y la intervención de las ATE en los liceos, vale la pena entonces realizar una investigación etnográfica que se centre en los Planes de Mejoramiento Educativo para ver qué rol cumplen y de qué manera se entienden por los diferentes actores en juego. El principal foco de atención será identificar cómo la comunidad educativa recibe estas políticas y si acaso estas transforman la cultura escolar, para identificar qué lugar juega dentro de las políticas educativas el factor cultura.

IV.- DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

A.- VISION:

Es nuestra mirada a largo plazo, es el ideal que queremos lograr y que orienta la acción que se vislumbra a partir de nuestra misión y está orientada por elementos constitutivos de la Ley General de Educación (LEGE – 20370), y que potencia el sentido de la formación integral.

“Consolidarse como una Institución Educativa abierta a la comunidad, formadora de personas integrales con un sólido marco valórico, responsables de sí mismas, con autonomía y compromiso ciudadano, que guíe a los estudiantes en su proyecto de vida, en una sociedad dinámica e inclusiva”.

B.- MISIÓN:

Es nuestra razón de ser. En ella se describe cuál es nuestro propósito educativo de hoy y del futuro. Es una mirada del “deber ser educativo”, ubicado en un tiempo determinado y en él se integran los distintos elementos de nuestra realidad educativa. La visión del estudiante que queremos formar, es nuestro principal desafío.

“Somos una Institución que brinda una Educación Humanista Científica y Técnico Profesional, laica y pluralista. Nuestra tarea está centrada en desarrollar habilidades y competencias académicas, técnicas, artísticas, deportivas, sociales y éticas, que formen a nuestros estudiantes como actores sociales, activos y creativos, basada en el respeto y la aceptación de la diversidad, preparados para enfrentar los desafíos del futuro y la convivencia en sociedad”.

SELLOS EDUCATIVOS:

Son los elementos que caracterizan, sintetizan, y reflejan la propuesta formativa y educativa que este Liceo quiere desarrollar, otorgándole una identidad propia y singular.

Institución:

- “Que entrega una educación Humanístico Científica y Técnica Profesional”
- “Comprometidos con la formación integral de jóvenes y adultos”
- “Que promueve la inclusión, el respeto y aceptación de la diversidad”

SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR:

La propuesta educativa declarada en el PEI se sustentan en los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Entregando a los estudiantes una formación integral, basada en valores como el respeto y la aceptación a la diversidad y orientada al desarrollo de habilidades y competencias para la vida a través de los conocimientos específicos de cada asignatura en una formación Humanístico Científica y Técnico Profesional, ya sea para la continuidad de estudios superiores o el ingreso al campo laboral y profesional.

Por los actuales desafíos de la formación del capital humano nacional, el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, a través de la Formación Técnica, presenta la Visión de consolidarse en una real alternativa educacional en la Modalidad Técnico Profesional, para la continuación del Ciclo de Educación Básica Municipal de la Comuna de Vicuña y la convicción de seguir potenciando la Formación Técnica de los estudiantes para ingresar al mundo laboral, lo cual asegura en el joven egresado un cambio en su condición de vida obteniendo las competencias que exige el mercado para permanecer y desarrollarse en él o para ayudarse a financiar los Estudios Superiores, como parte de su formación continua.

De esta manera, el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de Vicuña responde a la necesidad de satisfacer el interés de la comunidad, ofertando las especialidades de: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial con Mención en Máquinas y Herramientas y Atención de Párvulos y se proyecta al futuro en la convicción de poder ofertar otras especialidades técnico profesional en un periodo próximo.

Otro punto importante a destacar de este Establecimiento Educacional, la Implementación de acciones para atender a la diversidad, con apoyo de los Especialistas de apoyo y Docentes del Proyecto de Integración Escolar (PIE), que permita mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con necesidades educativas y emocionales y equipo Psicosocial para apoyar a los estudiantes prioritarios que presentan problemas conductuales, de rendimiento y/o que están en riesgo de desertar, garantizando de esta manera el derecho a la Educación.

El Liceo se adhiere al Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020, para garantizar la lectura como un derecho social para todos sus estudiantes, promoviendo el acceso a diversas prácticas y soportes de la lectura a lo largo de todo el ciclo de vida, formando personas informadas, críticas, creativas, reflexivas y participativas, incorporando para ello acciones en el PME de lectura comprensiva en todas las asignaturas, en diferentes formatos, implementadas por el CRA.

La Implementación de acciones en los diferentes Planes de Gestión Educativa, articulados con el PEI, que desarrollen en nuestros estudiantes y en todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, las competencias necesarias, para mejorar y fortalecer el clima de convivencia, la formación académica, personal, social y valórica, que permita prevenir conductas de riesgo y desenvolverse en forma satisfactoria en la sociedad, promoviendo la aceptación de la diversidad, la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS EDUCACIONALES.

1.- Conceptos Antropológicos:

Entendemos la educación como una acción esencialmente humanizadora, como un servicio a la persona, orientado a su plena y máxima realización. En razón de ello, todos quienes participan en la conducción educativa, deben tener presente y compartir una misma idea de hombre que sirva como criterio y meta de sus esfuerzos. En suma, toda educación debe tener como columna vertebral o hilo conductor, una visión antropológica.

En el contexto histórico cultural, Chile se inserta en el Humanismo Cristiano Occidental, para el cual el hombre es un ser trascendente, cuya naturaleza espiritual le otorga primacía absoluta sobre todo lo creado.

Visto de esta perspectiva, este Liceo reconoce el acto educativo como un proceso permanente que nace y muere con el hombre y es su misión proveer los medios para que sus miembros se desarrollen plenamente como personas.

Sólo las personas son sujetos posibles de educar, por esta razón señalaremos en primera instancia el concepto de hombre como persona educable y perfectible.

Así, visualizamos al hombre como:

- **Un ser individual**, uno en sí mismo y distinto de todos los otros seres que existen, distinto de otros seres de su misma especie, ser único, original e irrepetible.
- **Una realidad inacabada**, La persona es un proyecto, tiene que terminarse a sí misma. Es el ser que tiene la capacidad de pasar de menos perfecto a más perfecto, que tiene la posibilidad de perfeccionarse.
- **Un ser trascendente**, que tiende a la apertura, a la comunicación. Es un ser en relación a tres niveles diferentes: a) relación con un Ser Absoluto quién es su causa, de quién ha recibido la existencia y quién es también su fin; b) relación con los otros seres humanos. En este nivel de apertura está llamado a construir un ser con – los – otros hombres a través del convivir y del compartir y c) relación del hombre con el mundo. La persona humana se

descubre como un ser escudriñador que explora y cambia el mundo que lo rodea.

- **Ser libre**, dueño de sus actos, dotado de autogobierno y capacidad de autoposesión. El ser humano tiene experiencia de ser origen de sus actos, debe aceptar sus acciones como algo que le pertenece y por tanto responder de ellas.

2.- Humanización:

El hombre, criatura inacabada, libre y abierto, posee una cualidad específicamente humana: la educabilidad, que es una posibilidad, es un poder ser, es una auto exigencia de perfección que se concreta en la educación, actividad perfecta del ser humano.

El proceso de humanización, entendido como respuesta al llamado de plenitud personal se logra a través de la educación y del trabajo. Entendemos el trabajo en su sentido más amplio, como cualquier actividad orientada a satisfacer las exigencias humanas. El trabajo es un factor decisivo para el desarrollo total de la persona. Sólo trabajando bien, el hombre puede llegar a su autorrealización. Desde esta perspectiva no es posible entender la educación sin trabajo ni el trabajo sin educación.

CONCEPCION EDUCATIVA:

Entendemos la educación al servicio del hombre, ya que ésta no es algo indiferente o que se proyecte en cualquier sentido; por el contrario, tiene una dirección clara: debe centrarse en la persona como en su razón de ser y ayudar a su crecimiento.

Creemos que es un proceso permanente e intencionado, orientado a desarrollar integralmente todas las potencialidades y talentos de la persona, aludiendo a los aspectos físicos, intelectuales, afectivos y morales y a su capacidad de relación con los demás hombres y con la naturaleza que le permite satisfacer plenamente sus expectativas y necesidades. En definitiva, la educación le ayuda al educando a conformar libremente su proyecto personal de vida y contribuir como hombre de bien a la sociedad.

La labor docente tiene un carácter intencional irrenunciable, cuya meta es el desenvolvimiento del hombre hacia el logro de los niveles más altos de humanidad. El educador aspira a que el educando alcance su máxima plenitud.

La misión trascendente de los educadores es ser mediadores y facilitadores de la formación integral de las personas, entregándoles conocimiento y guiándolos en el descubrimiento de sus propias potencialidades, desarrollando su autonomía, creatividad y pensamiento crítico, espíritu perseverante, abierto al cambio y al mejoramiento continuo.

El fin último de la educación no puede ser otro que el fin último del hombre. Tal finalidad, desde la perspectiva pedagógica, es alcanzar la autorrealización o desarrollo de todas las energías humanas, la perfección y la felicidad.

1.- La Educación en Valores:

Si la educación tiene por finalidad perfeccionar al hombre, intentar desplegar al máximo las potencias del educando, promover en él un estado que se manifieste en conductas virtuosas. Educar es entonces, desde una perspectiva axiológica, incitar al hombre a la realización de valores. Un hombre educado será quien encarne actitudes enriquecedoras, actúe con hábitos positivos y posea virtudes.

Los valores son la columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos. Esta se construye con los valores individuales, valores familiares, regionales y nacionales, sin embargo todo comienza con la persona.

Todo hombre, para ser bueno, o para mantenerse en el bien, necesita ayuda para hacer rendir estos talentos latentes que encierra. Es cierto que al final es siempre la propia libertad quien tiene la última palabra, pero es ingenuo minusvalorar la influencia enorme que tiene la formación. La tarea de educar y con ello, la de educar en valores, no queda circunscrita solo al ámbito escolar. Familia y sociedad son espacios sociales fuertemente comprometidos en esta responsabilidad.

“La escuela es un agente socializador y reproductor de valores presentes en las sociedades y que debe destinar un espacio para la educación en valores” (Lucini 1997).

Los valores deben estar definidos en el PEI (Proyecto Educativo Institucional), con los cuales la institución se identifica y plantea desarrollarlos. Más concretamente los valores se hacen presentes en el aula mediante los temas transversales. Estos temas transversales van a responder a realidades o necesidades que tienen una muy especial relevancia para la vida de las personas y la construcción de la sociedad.

En el diseño curricular, la educación en valores se encuentra en los objetivos de enseñanza generales, “esta educación es abierta y flexible” (Cornejo, 1966), es abierta porque cada profesor la define. Los valores también se muestran en los contenidos actitudinales, por ello se encuentran en cada sesión de aprendizaje de cada subsector.

“Los Objetivos Fundamentales Transversales, a través de todos los sectores que conforman el currículo, deben contribuir significativamente al proceso de crecimiento y autoafirmación personal; a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo; a fortalecer y afianzar la formación ético- valorativa y al desarrollo del pensamiento creativo y crítico. Los Objetivos Fundamentales Transversales, junto con profundizar la formación de valores fundamentales, buscan desarrollar en alumnas y alumnos una actitud reflexiva y crítica, que les permita comprender y participar activamente como ciudadanos, en el cuidado y reforzamiento de la identidad nacional y la integración social, y en la solución de los múltiples problemas que enfrenta la sociedad moderna.” (Dec.220/81). – (Dec. 254/99)

El tema de la educación en los valores en nuestro mundo contemporáneo, es uno de los retos y las tareas más complejas a las que hoy nos enfrentamos dentro de la reflexión y del quehacer pedagógico, complejo, sobre todo, porque se trata de educar en la realidad social en que vivimos, y en la que se desarrolla la experiencia y el ámbito de las percepciones de los estudiantes o que directamente entran en contradicción con ella.

Los valores son educables, es decir, se pueden ofrecer, mostrar, estimular, promover. La educación en valores apunta a hacer posible el encuentro de las

personas con los valores, para que éstos vayan paulatinamente incorporándose a su modo de ser y le generen un estilo superior de vida.

A pesar que la familia se considera la primera responsable de la enseñanza de valores y normas en la sociedad, el Liceo y en especial el grupo clase es uno de los núcleos de integración de valores. La interacción de los estudiantes entre sí y la relación profesor- estudiante favorece la creación de valores y normas de grupo. La integración de valores relacionados con la formación y la educación en el grupo clase adquiere relevancia, dado que es allí donde se inician, estabilizan y modifican los valores. El profesor es un elemento activador importante para incidir en la enseñanza aprendizaje de valores y normas.

2.-Acuerdo de la Comunidad Escolar:

La Comunidad Educativa del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de la ciudad de Vicuña, comparte plenamente la preocupación en la formación integral de los estudiantes en los aspectos valóricos, Conocimientos y Habilidades del Pensamiento de orden superior tanto para la modalidad H.C. y T.P., que plantea la Reforma Educacional a través de los Objetivos Fundamentales Transversales.

En nuestra Misión está explícito formar personas, con un proyecto de vida que les permita un desarrollo personal coherente con los cambios sociales y culturales del país.

Esta organización educativa reconoce a los padres como los primeros educadores de sus hijos en la formación valórica, sin embargo se ha consensuado con los estudiantes, padres y apoderados, docentes y Asistentes de la Educación, una serie de valores y actitudes que se vivenciarán cotidianamente como Institución, sin dejar de lado otros valores que en su conjunto ayudan a la formación integral del joven.

Desde su proyecto educativo, este Liceo educará para el desarrollo de competencias sociales y personales. Estos se internalizan y vivencian en comunidad, predominando el objetivo formativo que se materializan; a través del diálogo, la convivencia y la crítica constructiva, y su manifestación se evidenciará en un conjunto de valores y actitudes que conforman nuestro ideal educativo, como la:

- **VERDAD:** formar personas auténticas y transparentes, que en su actuar estén en búsqueda permanente de la verdad.
- **LIBERTAD:** desarrollo personal en un marco de ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes; búsqueda personal de la sabiduría y el pluralismo.
- **RESPECTO:** presente en la convivencia social, tratando de no dañar y evitar el desprecio al otro; valorando la dignidad humana y la vida.
- **RESPONSABILIDAD:** Toman y aceptan decisiones, asumiendo el resultado y consecuencias de ellas.
- **DISCIPLINA:** Jerarquizan y organizan actividades sociales, escolares y laborales en torno a normas de trabajo, minimizando el desorden y la improvisación.
- **JUSTICIA:** Dan a cada uno lo que corresponde, de acuerdo a normas y oportunidades.
- **SOLIDARIDAD:** causas sociales y humanitarias que requieren apoyo material y/o espiritual, evitando la insensibilidad y falta de compromiso.
- **CAPACIDAD DE DIALOGO:** Esta actitud surge de la naturaleza misma del hombre, se plantea que cada miembro de la organización educativa tiene el mismo derecho de ser escuchado, condición mínima para el entendimiento humano.
- **HONRADEZ:** estima y respeto a la dignidad propia y del otro, respetando la propiedad material e intelectual, evitando el engaño.
- **SOCIABILIDAD:** Valoran las normas de convivencia social, fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo.
- **LABORIOSIDAD:** Cumplen eficaz y productivamente en un trabajo (laboral o estudiantil), evitando la improvisación y el desgano.

- OBJETIVOS GENERALES / ESTRATEGICOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer a través de este instrumento político y técnico, los lineamientos y marcos de actuación, que orienta el quehacer del Liceo y delimitan operativamente las responsabilidades que le competen a sus diferentes actores, explicitando la

propuesta educacional y los medios que se pondrán en marcha para el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas, que permite además establecer sistemas de evaluación seguimiento y monitoreo asociados a resultados, con reglas claras y compartidas para facilitar la coordinación y articulación de cada componente del sistema Educativo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Asegurar la implementación efectiva del curriculum y las prácticas pedagógicas, a través del acompañamiento docente, la reflexión pedagógica, la capacitación y perfeccionamiento, formando comunidades de aprendizaje, que permitan la mejora continua en el desempeño docente, para contar con el personal competente y/o destacado en el trabajo de aula y cumplir y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje entregando una educación de calidad y atención a la diversidad.
2. Asegurar el seguimiento y monitoreo de los estudiantes prioritarios, que permita identificar dificultades sociales y vacíos en su aprendizaje y/o que están en riesgo de desertar, para brindar el apoyo oportuno y efectivo, con el propósito de lograr su continuidad en el sistema escolar.
3. Fortalecer la práctica pedagógica, articulando el trabajo con el apoyo de redes externas y programas gubernamentales, enmarcado en los otros indicadores de calidad educativa inserto en el PEI (hábitos de vida saludable, Titulación, Autoestima académica y motivación escolar).
4. Garantizar la participación de los actores de la comunidad educativa en la instauración de una cultura de altas expectativas y de un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa, con el fin de desarrollar mejores procesos educativos e institucionales; fortaleciendo la comunicación con el sostenedor para contar con el apoyo y canales fluidos de colaboración que permita el logro de la gestión institucional.
5. Promover en la comunidad educativa, una identidad positiva que genere sentido de pertenencia a la Institución, que permita fortalecer la formación,

compromiso y participación democrática, de acuerdo a los lineamientos de PEI.

6. Fortalecer en los integrantes de la comunidad escolar, el conocimiento y la aplicación del reglamento de convivencia y los protocolos de procedimientos, consensuados entre los diferentes actores presentes, que explicitan las normas que permiten organizar la vida en común y en sana convivencia, desarrollando actitudes y comportamientos que promuevan el respeto y la aceptación de la diversidad e inclusión.
7. Asegurar la adquisición, mantención y reposición de los recursos educativos y Tics, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la formación Humanístico Científica y especialidades Técnico Profesional que permitan potenciar y mejorar la práctica pedagógica e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes, cubriendo también las necesidades generadas en las actividades extracurriculares que complementan la formación integral de los estudiantes.
8. Asegurar el recurso humano necesario para fortalecer y potenciar el desarrollo académico, personal y social de los y las estudiantes, el bienestar de la comunidad educativa y cumplir con la propuesta educativa declarada en el PEI.
9. Velar porque los estudiantes de la Formación Humanístico Científica continúen con su educación terciaria y los egresados de la formación Técnico Profesional, realicen su práctica profesional en el corto plazo, para que reciban su Título de Técnico de Nivel Medio y continúen con su educación terciaria, con el propósito de cumplir con la trayectoria educativa y la misión del establecimiento declarada en el PEI.
10. Recopilar y sistematizar datos de resultados educativos y de eficiencia interna, identificando las causales que impiden mejorar la brecha entre resultados, evaluaciones externas y metas Institucionales, para tomar decisiones de mejora y monitorear la gestión.

- ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

A) RESEÑA HISTORICA

El 24 de Marzo de 1958 esta Institución Educacional nace a la comunidad vicuñense. En la primera reunión se acordó darle el nombre de Liceo Coeducacional Carlos Roberto Mondaca Cortés, en homenaje al gran poeta elquino. Se abría el primer Liceo que vendría a dar solución a tantos problemas de muchos alumnos que deseaban continuar estudios superiores y que por razones económicas no lo podían hacer.

Comienza funcionando en el Local Social de Las Señoras del Progreso, ubicado en calle Arturo Prat esquina Yungay, con una matrícula de 70 alumnos. "...un grupo selecto de profesores trabajó sin recibir sueldo alguno y después de su diario trabajo en las escuelas básicas de la localidad, en las noches venían al Liceo a entregar sus clases...no les importaba el frío, ni los problemas que había que enfrentar. Sólo en sus mentes estaban los alumnos que un día tendrían que rendir exámenes ante una comisión venida de la ciudad de La Serena. Motivados por este ejemplo tan elocuente, muchos profesionales, entre ellos médicos, farmacéuticos, empleados públicos, vinieron a ofrecer sus servicios, todos cumpliendo con una mística que hoy después de tantos años los recordamos con cariño y gratitud..."

En 1959 se duplica el número de alumnos y se ocupa otro local, siendo ésta la casa de un vecino vicuñense.

En 1961, se trasladan las actividades al local de la Escuela de Hombres N° 1. se impartían clases de primero a tercero humanidades.

En 1962, se traslada a la Ex Escuela Hogar, después internado femenino. Actualmente Casa de la Cultura.

En 1965 el liceo deja de ser un establecimiento de alumnos libres y pasa a depender de la Escuela Media de adultos de la Serena.

En 1969 las clases se dividen en cursos vespertinos funcionando en la Ex Escuela Hogar y cursos nocturnos en la Escuela N° 1 de Hombres.

El año 1971 se crean cursos de enseñanza media diurna.

En 1973 se entregan Licencias secundarias a la Primera promoción de alumnos de la enseñanza media diurna.

En 1978 se fusiona la Escuela Consolidada con la Escuela Media de adultos más el internado, creándose el Liceo A- 5, funcionando en una casona que sirvió como Estación de F.F.C.C. y Escuela Vocacional, que durará en funciones hasta 1981 cuando emerge el Liceo C-5 de Vicuña, bajo administración municipal y en ésta su actual dirección Gabriela Mistral N° 617.

En 1985, el liceo inaugura un nuevo edificio, bajo la Dirección de Percy López Martínez.

El 26 de Junio de 1985, se recibe el documento con la Res. Ex. N° 84/23-05-85 que oficializa el nombre del Liceo, quedando como Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, nombre de quien fuera maestro y poeta, Ex – Rector del Instituto Nacional, Ex Secretario General de la Universidad de Chile y nacido en esta tierra elquina.

En 1986, asume la Dirección del Establecimiento don Luis Núñez Vásquez.

En esta administración se da un énfasis al desarrollo curricular, incorporando al plan de estudios Asignaturas Introdutorias al Mundo del Trabajo en el área de agricultura y vestuario a través del Dec. 15 /88.

En 1992 el Liceo se incorpora al área Técnico Profesional, creando la especialidad única en el país de “Mantención de Equipos Industriales Diesel Agrícolas y Mineros”, quedando 2º a nivel nacional en el Programa de habilitación de liceos H.C. a Técnico Profesional.

Paso a paso, se va creando una cronología de eventos que van marcando la trayectoria de este Centro educacional y de su participación en la Reforma Educacional.

En el año 2001 Se inaugura Nuevo Edificio, estructura sólida y de dos pisos.

Se ingresa la Jornada Escolar Completa Diurna.

Se aprueba por Res. Ex. 1700/2001 SECREDUC la aplicación del Sector Económico de Metalmecánico con la especialidad Técnico Profesional de “Mecánica Automotriz”.

Año 2002, se trabaja con plan de acción Programa L.P.T. contando con profesores capacitadores en los sectores de Lenguaje y Matemática y con un Liderazgo Directivo y Técnico Pedagógico a nivel Provincial y Regional.

En el año 2007, Acreditación de la Especialidad de Mecánica Automotriz Oficio N° 0949 SECREDUC.

En el Año 2008: Por Concurso Público el Sr. Luis A. Núñez Vásquez Director en Ejercicio, se adjudica en Primer Lugar el Cargo de Director del Liceo, por un periodo de 5 años. (Concurso Público, Enero 2008).

Implementación D. S. N° 239/04 Primer Nivel de Enseñanza Media Educación de Adultos.

El Liceo, se adjudica el proyecto "Adquisición Equipamiento Taller Mecánico Liceo de Vicuña. Código BIP 30067889-0

Declara Inicio de Actividades con Personalidad Jurídica, el Centro General de Padres y Apoderados Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, fecha 30-10-08, siendo su cédula RUT 65.000.769-7.

En el año 2010, Aprobación del Plan de Equipamiento para establecimientos de Educación Técnico Profesional, por un monto de \$467.101.000.- consistente en: Taladros, fresadoras, tornos, esmeriles, soldadoras Mig y Tig, rectificadora de motor, instrumentos de metrología y herramientas de ajuste de motor. Ese mismo año se hace la presentación de Propuestas de creación de nuevas especialidades Técnico Profesional: Mecánica Industrial y Atención de Párvulos, a Secreduc, IV Región.

En el año 2014, Se aprueba por Res. Ex. 1020/05/2014, la ampliación de la JEC que incorpora las especialidades Técnico Profesional de Mecánica Industrial y Atención de Párvulos.

En este recorrido a través del tiempo, una mención especial corresponde a los primeros Titulados de la Educación Técnico Profesional en la Especialidad de Mantenimiento de Equipos Industriales Diésel Agrícolas y Mineros, creada por este Liceo el año 1992.

En Agosto de 2016 se acoge a retiro el Director, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento. Subrogando el cargo de Director el Señor Carlos Roco Velíz.

En Agosto de 2017, asume el actual Director del Establecimiento el Señor Alejandro Antonio Ávila Pardo, quien se adjudica el cargo, por Concurso de Alta Dirección Pública.

Año 2018 se reformula el proyector JEC, con nuevas propuestas educativas como la incorporación de horas para actividades extracurriculares dentro de la jornada escolar con talleres y academias en diferentes áreas o disciplinas y nuevas metodologías de aprendizaje en el área Técnico Profesional, orientadas a aplicar saberes en trabajos para la comunidad, llamado “Aprendizaje de servicios”.

B) SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, se encuentra ubicado en la Comuna de Vicuña, de la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, Chile.

La población de la Comuna de Vicuña 26.669 personas (2012) el año 2015, era de 27.171 personas, cifra que se compone de 13.688 mujeres (50.4%) y 13.483 hombres (49,6 %). En cuanto a las proyecciones de población 2015 - 2020, se observa una tendencia positiva, mostrando un leve aumento de población para el periodo en estudio. Ascendiendo la población total de Vicuña de a 27.748 personas (2020), esta leve tendencia positiva alcanza alrededor del 3,7 %.(Datos oficiales INE según Censo 2002; PADEM 2019).

La población de la Comuna también se ve afectada por el proceso nacional de disminución de la Tasa de Natalidad, lo cual provoca una tendencia a la baja en el segmento demográfico de menores de 15 años, que es la población que está en edad de asistir a Enseñanza Básica. Si bien nos enfrentamos a este escenario, debemos considerar que en Vicuña también se está observando el flujo de población extranjera migrante que ha llegado a nuestra Comuna incorporándose a distintas fuentes laborales, especialmente en faenas agrícolas, lo que nos plantea un desafío tanto como un factor de crecimiento demográfico y los de una sociedad intercultural y globalizada.

La principal actividad económica y laboral de la comuna la constituye el trabajo agrícola, siendo los principales la vitivinicultura, el manejo de frutas, verduras, forrajes y la uva de exportación. Otras fuentes productivas son la minería; sin

embargo, no constituye una fuente de ingreso masivo ya que sólo la pequeña y mediana empresa incorpora mano de obra comunal a sus faenas. Finalmente, el turismo se ha potenciado en el último tiempo. La actividad turística se encuentra en una etapa de consolidación, vaticinando grandes posibilidades de éxito en esta materia. Destacan en estos el potencial astronómico de los cielos del Valle y sus bellezas escénicas, reconocido a nivel mundial, proyectándose como la “Capital Mundial de la Astronomía” en el año 2019.

Al respecto los jóvenes egresados de la Educación Humanístico Científica, se encuentran preparados para enfrentar los desafíos de la vida, ya sea ingresando al campo laboral o continuando estudios superiores, aportando desde sus saberes profesionales a su contexto local y a la sociedad.

Los jóvenes titulados en la Educación Técnico Profesional en las especialidades de Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial, ocupan puestos de trabajo en las comunas de La Serena, Coquimbo y fuera de la Región especialmente en plantas mineras del Norte Grande. En cuanto al apoyo y al trabajo en conjunto con la empresa, los Centros de práctica para los estudiantes de la Educación Técnico Profesional, constituyen los espacios laborales para que los jóvenes egresados realicen su práctica profesional, refuercen las competencias laborales y las habilidades personales y sociales (blandas) y se constituya esta práctica en un aprendizaje de calidad y significativo para su ingreso al campo laboral con la posesión de un Título de Técnico de Nivel Medio.

En el caso de las Jóvenes profesionales de Atención de Párvulos su campo laboral corresponde a Establecimientos Educativos, que atienden a la Educación Parvularia, Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Vicuña y Paihuano. Con una Población rural del 41.02%, el Liceo atiende a una población proveniente de poblados aledaño a la ciudad de Vicuña (Rivadavia, Peralillo, Varillar, Diaguitas y otros), los que son atendidos en el Internado mixto del Liceo y otros son trasladados diariamente por movilización municipal, lo que contribuye a la asistencia a clases.

El Liceo Carlos R. Mondaca Cortés, se relaciona con la comunidad de la que forma parte a través de un trabajo colaborativo con las Redes de Apoyo Externas, relación

que constituye un pilar fundamental para el mejoramiento de las condiciones psicosocial y de calidad de vida, elementos necesarios para el buen aprendizaje de los y las estudiantes. Entre estas Instituciones tenemos, CEDOF, la Corporación Gabriela Mistral con el PIB - Ayelen en la atención de jóvenes derivados del SENAME, la OPD Vicuña, SENDA, INJUV y el Departamento de Salud Municipal de Vicuña, entre otras.

C) SINTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGOGICOS

El Dec. Supremo de Educ. 254/2009, modifica Dec. Supremo N° 220/1998, que establece los O.F. y C.M.O. de la Educación Media. El año 2016 entran en vigencia para 3° y 4° Medio los nuevos Programas de Estudio, Según Actualización Marco Curricular 2009. Las asignaturas de Ed. Tecnológica, Artes Visuales, Artes Musicales y Educación Física continúan con Dec. 220/1998, de 3° a 4° Medio. Año 2017 entra en vigencia Bases Curriculares D.S.N° 369/2015 y N° 614 / 2013, y Planes de estudio 1° y 2° Medio Decreto N° 1264/2016.

Decreto N° 954/2015, establece Planes y Programas de estudio de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, para Establecimientos con JEC, para las Especialidades Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial y Atención de Párvulos. Los programas de estudios de la F.D. Técnico - Profesional, han sido elaborados de acuerdo a las definiciones establecidas en la Bases Curriculares, Decreto Supremo de Educación N° 452/2013, que entrar en vigencia el año 2016.

La especialidad de Mecánica Industrial, pasa a denominarse "Mecánica Industrial con mención en Máquinas y Herramientas" a contar del año 2016.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP):

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Vicuña. Celebrado en La Serena, entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Vicuña con fecha 18 de diciembre del 2012.

Programa de acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior, (PACE):

En el año 2015 el Liceo se adscribe al PACE, siendo acompañados por la Universidad Católica del Norte (UCN). Su foco son estudiantes de 3° y 4° medio, con talleres de nivelación académica temprana, exploración vocacional y laboral y la entrega de herramientas básicas y apoyo para el ingreso a la Educación Superior.

MATRICULA 2019: 482 estudiantes; Humanístico Científico: 303 estudiantes, Técnico Profesional: 148 estudiantes, Educación de Adultos: 16 estudiantes, educación Especial: 15 estudiantes.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE): (Fuente: JUNAEB):

Año 2013 - 87.8%; Año 2014 - 87.72%; Año 2015 - 89.9%; Año 2016 - 89.9%; Año 2017- 87.5%; Año 2018 - 89.9%; Año 2019 - 96.38%.

P.S.U.:	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
L y C.	390.4	402.1	372	400.15	370.1	416	402,1
MAT.	396.5	387.5	425.4	408.6	403	411,4	448,6
%s/450 pts	23.0%	21.83%	15.85%	20.35%	14.29%	15,95%	39,5%

SIMCE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
L y C.	213	218	225	215	207	225	227
MAT.	205	216	204	201	204	214	218

TITULACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mecánica	28	29	9	21	19	26
Automotriz:	96.5%	93.5%	100 %	87.5%	93.5%	89.6%

Mecánica Industrial:	-----	-----	14 100 %	15 83.0%	16 88.8%	15 88.2%
Atención de Párvulos:	-----	-----	19 90.4%	21 95.4%	33 97.0%	19 82.6%

RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matrícula HC-TP	-----	499	524	498	432	463
Aprobados	419 63.77%	399 80%	395 75.4%	361 72.5%	372 86%	397 85.7
Reprobados	92 14.0%	21 4.2%	58 11.1%	52 10.4%	22 5.2%	17 3.67%
Retirados	146 22.22%	79 15.8%	71 13.5%	85 17.1%	38 8.8%	49 10.58%

DOTACION DE PERSONAL

Dotación del Establecimiento	N° de Horas	N° Personas
Director/a	44	1
Inspector/a General	44	1
Jefe/a Técnico	44	1
Orientador/a	44	1
Evaluador	42	1
Docentes (H.C.- T.P. – SEP)	1.068	29
Asistentes de la Educación:		
Internado	176	4
Liceo	220	5
Administrativos	88	2
Encargada Biblioteca	44	1
Técnico Judo	25	1
Educadores/as Programa Integración	84	2
Personal de apoyo, Psicólogo	44	1
Personal Servicios Menores	352	8
Total	2.319	58

PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Propuesta pedagógica del Establecimiento, está orientada hacia la formación integral del ser humano, a través de los programas de estudio basados en el Marco Curricular actual. Se organizará la enseñanza a través de la planificación curricular anual, por Unidades y diseños de clase, como también de la evaluación. Los aprendizajes se centrarán en el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), reflejando en ellos una propuesta pedagógica y didáctica que oriente la generación de experiencias de aprendizajes pertinentes y relevantes para los estudiantes, como también actividades de aprendizaje para la F. D. T.P. donde se vinculen los Objetivos de aprendizaje (OA) de la especialidad y los Genéricos (OAG), concretizándose en la práctica pedagógica en el aula y talleres de las Especialidades Técnico Profesional.

El énfasis del trabajo didáctico estará en el constructivismo, con el uso de nuevas Metodologías Activas que privilegian el aprendizaje a través de la acción, de la reflexión crítica y constructiva del estudiante, cumpliendo el docente el rol de facilitador del aprendizaje. En la Formación Diferenciada Técnico Profesional, el énfasis estará en el uso de metodologías de tipo inductivo, basadas en la experiencia y la observación de los hechos, con el trabajo práctico y con demostración de ejecuciones y desempeños observables. Para lo anterior, se realizarán talleres de reflexión pedagógica focalizados en el logro de aprendizajes transversales de la Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana (PME), talleres de Habilidades Socioemocionales y los relacionados con los Otros Indicadores de Calidad Educativa.

Se impulsará el uso de las TIC en todas las asignaturas y módulos de aprendizaje, promoviendo el uso de estas tecnologías de manera integrada al trabajo de las diversas asignaturas. Los estudiantes serán evaluados conforme a los objetivos de aprendizaje evidenciados en los indicadores de evaluación de cada asignatura. Los resultados de las evaluaciones, serán informados a la comunidad educativa resguardando la identidad de los alumnos, sin que puedan ser usados en su desmedro y deberán ser entregado a los Padres y Apoderados.

Se dará atención a la diversidad e inclusión enfatizando la promoción de los aprendizajes, en un trabajo articulado entre el profesor de aula y profesor especialista PIE. Además se contará con el apoyo de profesionales que desarrollen las habilidades socioemocionales contando para ello con acciones del Programa PACE. Lo anterior se fortalecerá con el trabajo de apoyo a la retención escolar a través de la dupla psicosocial de este Liceo, como también en la interacción con las Redes de Colaboración Externa tales como el Departamento de Salud Municipal con el Programa de Promoción en Salud, SENDA, con el Programa de Prevención en alcohol y Drogas, Centro AYELEN, Carabineros, PDI, Hospital, INJUV y el PACE (UCN). De igual manera el Liceo atiende la Educación Especial, en la modalidad 4, con estudiantes que presentan discapacidad o NEE Permanentes, con una edad máxima de 26 años (Decreto Nº 332/2011), proveyendo, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, que jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, (LGE y Ley Nº20.422), lo que dependerá de las características y necesidades de apoyo según el diagnóstico y la oferta educativa.

Este Liceo además fortalecerá el currículum en la asignatura de Educación Física con la disciplina de Judo y Halterofilia; en las horas de libre disposición se realizarán Talleres de apoyo a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, módulos TP y Orientación Vocacional y Laboral. Promoverá Talleres extra- curriculares que desarrollen habilidades expresión plástica, Científicas, Tecnológicas, deportivas, artísticas y sociales, entre otras de interés de los estudiantes, motivando constantemente su participación en eventos de carácter deportivo, artístico, cívicos y culturales.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Constituyen la guía en nuestro proceder. Nos definen e imprimen un estilo propio como Organización, declarado en nuestra Visión, Misión y Sellos Educativos:

- 1.- Adoptamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño como marco para la educación y en consecuencia creemos en un modelo educativo que potencie el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- 2.- Compartimos el consenso internacional y nacional, en torno a los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser”, y aprender a vivir juntos”. (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, “La educación encierra un tesoro”, París, 1995).
- 3.- Somos una Organización educativa con un sello de carácter laico y pluralista cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación de todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto, la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la inclusión.
- 4.- Concebimos a la educación como un derecho social de calidad y con igualdad de oportunidades, brindando para ello oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral a todos nuestros estudiantes.
- 5.- Promovemos los aprendizajes y la formación de los estudiantes en el centro del proceso educativo.
- 6.- Promovemos en los integrantes de la Comunidad Educativa la valoración de las altas expectativas en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de fortalecer en ellos la autoestima académica y motivación escolar.
- 7.- Promovemos una convivencia armónica y un ambiente de trabajo respetuoso entre todos los integrantes de la Organización Educativa. (Ley General de Educación Art. 10).
- 8.- Promovemos la Identidad y Equidad de Género, siendo equivalente en lo que se refiere a derechos, prestaciones, obligaciones y oportunidades, propendiendo a que todos y todas, puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.
- 9.- Valoramos, respetamos y atendemos de manera efectiva la inclusión y la diversidad, tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como en la convivencia escolar.

10.- Valoramos significativamente el talento, la creatividad y el espíritu crítico, como también el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de los estudiantes y profesores en la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizaje.

11.- Promovemos un diálogo académico permanente, disciplinario e interdisciplinario, indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en la sociedad del conocimiento.

12.- Propiciamos a través de nuestra labor formativa mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad, promoviendo estilos de vida saludable en lo relativo a hábitos y actitudes positivas frente a la alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de la afectividad y sexualidad, y el uso del tiempo libre a través de talleres y academias. Fomentamos también, el auto cuidado de la salud especialmente respecto del abuso del alcohol y drogas, embarazo adolescente y de otros riesgos propios del desarrollo de las culturas juveniles con el apoyo de redes externas presentes en la comunidad.

13.- Promovemos que los estudiantes desarrollen habilidades y actitudes para el ejercicio de la vida cívica, a través de actividades transversales en un marco de respeto para que los estudiantes opinen, intercambien puntos de vista, deliberen y discutan con fundamento, en clases, debates, conversatorios, campañas y elecciones democráticas.

14.- Fomentamos el funcionamiento de las organizaciones representativas de la Comunidad Educativa, dando las facilidades para que el Consejo Escolar, el Centro de Padres y Apoderados, el Centro de Estudiantes, el Consejo de Curso y el Consejo de Profesores se constituyan y funcionen adecuadamente.

15.- Promovemos en los estudiantes el cumplimiento de la asistencia escolar, porque se considera una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos habilidades y actitudes que se esperan que aprendan durante su proceso educativo, contribuyendo a su desarrollo socioafectivo y promoviendo el desarrollo de la responsabilidad y de otros hábitos y actitudes que faciliten su vida futura.

16.- Entregamos apoyos académicos y psicosocial a los estudiantes que se encuentran en riesgo de desertar, con el propósito de lograr cambios de conducta, que le permitan continuar en el sistema escolar.

17.- Ofrecemos a nuestros estudiantes la orientación y acompañamiento para que construyan su proyecto de vida, entregando alternativas para su continuidad de Estudios, en la Educación Superior.

18.- Motivamos y formamos conciencia en los estudiantes de la Formación Diferenciada Técnico Profesional de la importancia de realizar una Práctica Profesional acorde con el perfil de egreso definido para cada una de las Especialidades, que le permitirá obtener el Título de Técnico Profesional de Nivel Medio.

El Liceo asume los principios valóricos declarados en el Marco Curricular año 2009 (pag.1 y 2), la Constitución Política, el Ordenamiento jurídico de la Nación y la Concepción Antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como también los Objetivos de Aprendizajes Transversales declarados en la LEGE N° 20.370 y los Objetivos de Aprendizaje Genéricos de la Formación Diferenciada Técnico Profesional.

El Liceo desde su PEI, educará para el desarrollo de competencias sociales y personales; valores y actitudes lo que se evidenciará en las siguientes dimensiones:

- **DIMENSIÓN FÍSICA:**

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado. Desarrollar hábitos de vida activa y saludable.

- **DIMENSIÓN AFECTIVA:**

Conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de autoestima y la autovalía. Construir un sentido positivo de la vida. Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia.

- **DIMENSIÓN COGNITIVA - INTELECTUAL:**

Desplegar las habilidades de investigación. Analizar, interpretar y organizar información para comprender procesos y fenómenos complejos. Adaptarse a los cambios en el conocimiento, manejar la incertidumbre. Exponer ideas, opiniones,

convicciones, sentimientos y experiencias. Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social.

- **DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL Y CIUDADANA:**

Valorar la vida en sociedad, conocer, proteger y conservar el entorno natural y sus recursos. Valorar la participación ciudadana democrática activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos derechos y deberes. Conocer y valorar la historia, sus actores, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la nación. Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como su identidad u orientación sexual.

- **DIMENSIÓN MORAL:**

Ejercer responsablemente grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad. Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales en todas las personas sin distinción de sexo, edad, etnia, etc. Valorar el carácter único de cada ser humano y la diversidad entre las personas, desarrollando capacidad de empatía.

ASPECTOS OPERATIVOS

METAS ESTRATEGICAS

1. El 80% de los docentes logran un nivel de competentes y/o destacados en su evaluación docente, desarrollando en su práctica el curriculum a través de la implementación de estrategias efectivas, que favorezcan el logro de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes.
2. Al 100% de los estudiantes prioritarios se les realizará seguimiento y monitoreo para dar a conocer sus dificultades sociales, y académicas e identificar a los estudiantes que están en riesgo de desertar, con el fin de implementar mecanismos efectivos de apoyo durante su trayectoria educativa.

3. El 80% de los docentes articula su trabajo pedagógico con redes externas, de acuerdo a los otros indicadores de calidad educativa.
4. El 90% de los integrantes de la unidad educativa, participa y comparte las orientaciones, prioridades y metas para lograr la mejora continua de los procesos y prácticas profesionales, con el apoyo y colaboración del sostenedor.
5. El 90% de los integrantes de la unidad educativa, se comprometen y participan de acciones que generen una identidad y sentido de pertenencia a la Institución.
6. El 100% de los integrantes de la comunidad educativa, conoce y cumple con la aplicación de las normas y protocolos de procedimientos, que faciliten la sana convivencia y la aceptación a la diversidad e inclusión.
7. El 90% de los docentes utilizan en la implementación de las clases y actividades extracurriculares, los recursos adquiridos, que permitan la mejora sus prácticas pedagógicas, que impacten en el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
8. Contar con el 100% del recurso humano necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
9. El 90% de los estudiantes de la formación Humanístico Científica continúen en la educación terciaria, y un 90% de los estudiantes de la formación Técnico Profesional reciban su Título de Técnico de Nivel Medio y a lo menos un 50% de ellos continúen en la educación terciaria.
10. El 80% de los actores involucrados en el proceso educativo, participan en el análisis de resultados, identificando nudos críticos y comprometiéndose con las decisiones de mejora.

- LINEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECIFICOS

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA:

La Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos

educativos, entendida como que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

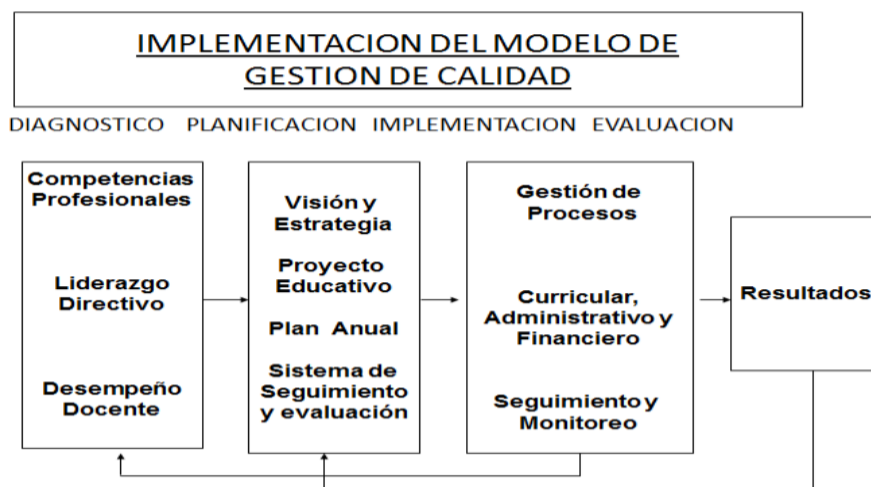
Esta Ley impactará en la educación formal mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones y mecanismos de apoyo y fiscalización, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

La implementación de estos diferentes mecanismos implica para este Liceo procesos de Autoevaluación, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que permite desarrollar las fortalezas y superar las debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

Este ciclo comienza con un proceso de Diagnóstico Institucional, el que ha sido llevado a cabo a través de un análisis de los Resultados Institucionales, avanzando hacia una evaluación del nivel de calidad de las Prácticas Institucionales y Pedagógicas, participando en este proceso todos los estamentos de la comunidad educativa.

El instrumento utilizado para tal propósito corresponde a la Guía para el Diagnóstico de la Gestión Institucional” que se estructura en base a las 4 Dimensiones del Procesos de la Gestión Institucional: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, a su vez, cada una de las Áreas se organiza en base a Subdimensiones y en cada una de ellas, un conjunto de Prácticas, orientadas a la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.

MODELO DE CALIDAD DE LA GESTION ESCOLAR:



Se constituye como una herramienta de trabajo para la gestión escolar, reconociendo las debilidades a través de un diagnóstico institucional, el análisis de datos, la toma de decisiones que se plasman en un plan de trabajo remedial que permita potenciar las fortalezas e implementar las prácticas deficientes tanto a nivel institucional como pedagógicas.

Dimensiones	Subdimensión	Práctica General
Gestión Pedagógica	1.-Gestión Pedagógica (13 prácticas)	Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza –aprendizaje.
	2.-Enseñanza y Aprendizaje en el Aula (8 prácticas)	Implementación de estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.
	3.-Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes (6 prácticas)	Políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.

Liderazgo Escolar.	1.-Liderazgo del Sostenedor (5 prácticas)	Disposición y compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.
	2.-Liderazgo Formativo y Académico del Director. (7 prácticas).	Liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.
	3.-Planificación y Gestión de Resultados. (6 prácticas)	Definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.
Convivencia Escolar	1.-Formación. (6 prácticas)	Políticas, las líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.
	2.-Convivencia Escolar (7 prácticas)	Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.
	3.-Participación (10 prácticas)	Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Gestión de Recursos.	1.-Gestión del Recurso Humano. (8 prácticas).	Políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.
	2.-Gestión de Recursos Financieros y Administración. (7 prácticas).	Políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.
	3.-Gestión de Recursos Educativos. (5 prácticas).	Condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

El Liceo, después del análisis de sus prácticas institucionales y pedagógicas, señala que las dimensiones, subdimensiones y prácticas a intervenir por el año 2019 son las siguientes:

Dimensión	Subdimensión	Práctica
Gestión Pedagógica	Enseñanza y Aprendizaje en el aula.	Los profesores aplican varias estrategias de enseñanza, por ejemplo que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras.
Liderazgo Escolar	Planificación y gestión de resultados.	El Establecimiento recopila y sistematiza los resultados académicos y formativos de los estudiantes, los datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y

		del contexto, los analiza e interpreta y los utiliza para la toma de decisiones y la gestión educativa.
Convivencia Escolar	Participación	El Establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear y fortalecer el sentido de pertenencia.
Gestión de los Recursos	Gestión de los Recursos Educativos	El Establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO - 2019.

Proyecto y Programas	Institución Patrocinante	Nº Alumnos Beneficiados	Recursos Aportados	Etapas
Habilitación Taller para Equipamiento Área T-P	Programa Mejoramiento Urbano, subprograma FIE (PMU-FIE)	Alumnos T-P Liceo	\$37,339,000	100% habilitado.
Proyecto de Adquisición de implementación y equipamiento para Estab. Educación. Enseñanza media Tec. Prof. Municipal región Coquimbo.	MINEDUC	Alumnos T-P Liceo	S/información	100% de implementación y equipamiento adquirido.

Programa de Orientación Vocacional, Profesional y Laboral	Liceo (Proyecto Institucionalizado)	Toda la Comunidad Escolar	Gestión Directiva	Permanente
Prevención de Alcohol y Drogas. Liceo Certificado como Escuela Preventiva. Programa "ACTITUD"	SENDA	Toda la Comunidad Escolar	Material Escrito Capacitación	Permanente
Plan de Uso Pedagógico	ENLACES	Docentes – comunidad escolar	Equipamiento o TEC	Permanente
Proyecto ENLACES	MINEDUC	Toda la Comunidad Escolar	Perfeccionamiento e insumos Aporte C.C.P.P Matrícula	Permanente
Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	MINEDUC	Prioridad estudiantes 1º medio	FONDOS SEP Año 2019	Inicia 2º ciclo de mejora 2019
Proyecto Pedagógico JEC	MINEDUC	Toda la Comunidad Escolar.	-	Permanente
Programa de Integración Escolar.	MINEDUC	93 estudiantes 2019	Según financiamiento Proyecto	Permanente
Proyecto Carmen Goudie: "Aprendizajes de servicios"	Fundación Carmen Goudie	Alumnos T-P Liceo	\$ 21.900.000	En proceso año 2019

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. (Decreto 170/99)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del Sistema Escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el Establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de las

y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

Para el cumplimiento del Programa, el Liceo requiere de personal especializado, como:

Del Profesional Competente. (Dec. 170/99)

Art. 15.- “Se entenderá por profesional competente, aquél idóneo que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial”.

El Liceo Carlos R. Mondaca para el año 2019, cuenta con 5 profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 170/2009 y corresponden a 4 Docentes de Educación Especial y un Profesional Psicólogo.

Este Liceo atiende a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio, Como: Trastornos Específicos del Aprendizaje, Funcionamiento intelectual limítrofe, trastorno déficit atencional, discapacidad intelectual leve,

Los profesionales a cargo del Programa, llevarán a cabo tareas como: Apoyo a los estudiantes en sala de clases en 8 hrs. Pedagógicas semanales; trabajo con alumnos en forma individual, en pequeños grupos, atención de todos los estudiantes en el aula que requieran atención pedagógica, diseño e implementación de estrategias de apoyo pedagógico a través de adecuaciones necesarias pertinentes al currículo común de acuerdo con la normativa vigente, elaboradas en conjunto profesores especialistas de educación especial y profesor(es) de aula común, para facilitar el proceso educativo del o los/as alumnos/as integrados/as considerando las características y necesidades educativas especiales de estos alumnos/as; evaluación sistemática a fin de verificar los resultados de los apoyos implementados; información permanente a través de entrevistas u otros medios de comunicación a los apoderados sobre el proceso de apoyo y logros en el aprendizaje de sus hijos, hijos o pupilos e incorporación de la familia en la planificación y seguimiento de este proceso.

Coordinación del Programa de Integración Escolar a Nivel Institucional:

Debe existir un profesional competente para la coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel de Institución, responsable de la coordinación de distintas acciones para la elaboración del PIE, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta tarea debe contar con un mínimo de 2 horas cronológicas semanales por curso, para asegurar un adecuado funcionamiento del PIE. (Fuente: Orientaciones para la implementación del Decreto 170 en Programas de Integración Escolar – Mineduc - Octubre 2010).

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del Sistema Escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el Establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

- Programa del mineduc con la tutoría de la U. Católica del norte.
- Permite el ingreso al 15% de los alumnos que tengan el mejor promedio de notas de primero a cuarto año medio del establecimiento.
- Año 2018, hubo 12 estudiantes habilitados PACE.

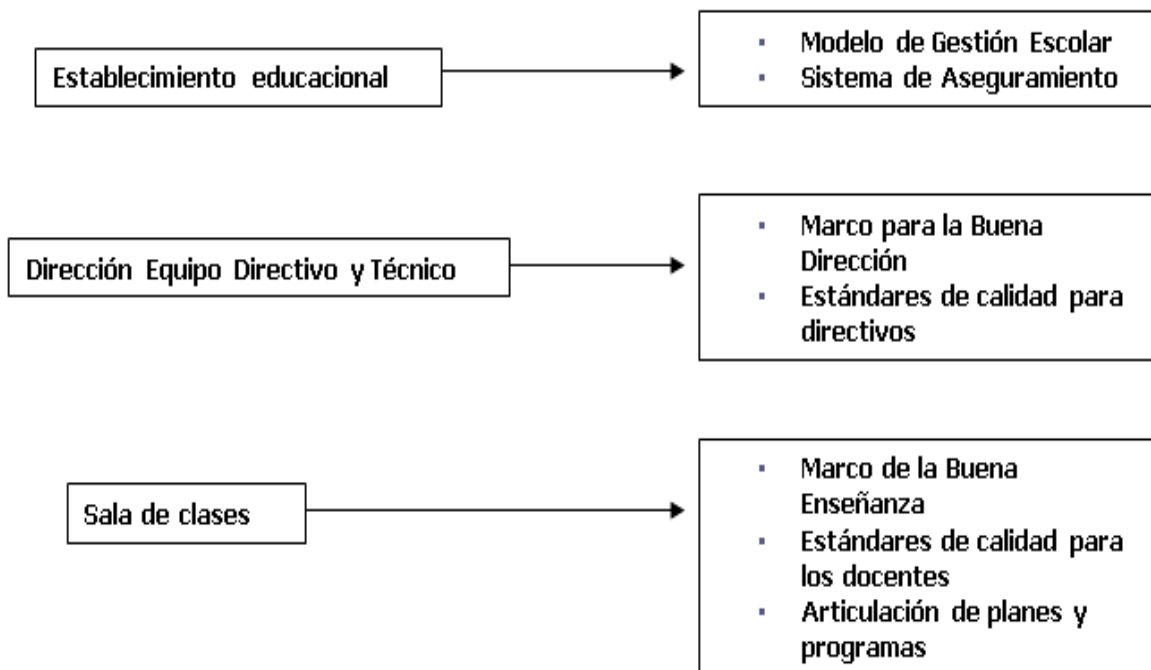
Actividades realizadas:

- Difusión del programa con: alumnos, padres y apoderados, docentes.
- Intervención en los niveles de 3° y 4° medio con talleres de habilidades transversales al curriculum y de orientación vocacional y laboral.
- Intervenciones con docentes en la planificación e implementación de unidades temáticas para el desarrollo de habilidades transversales.
- Salidas y visitas a la universidad en orientación vocacional

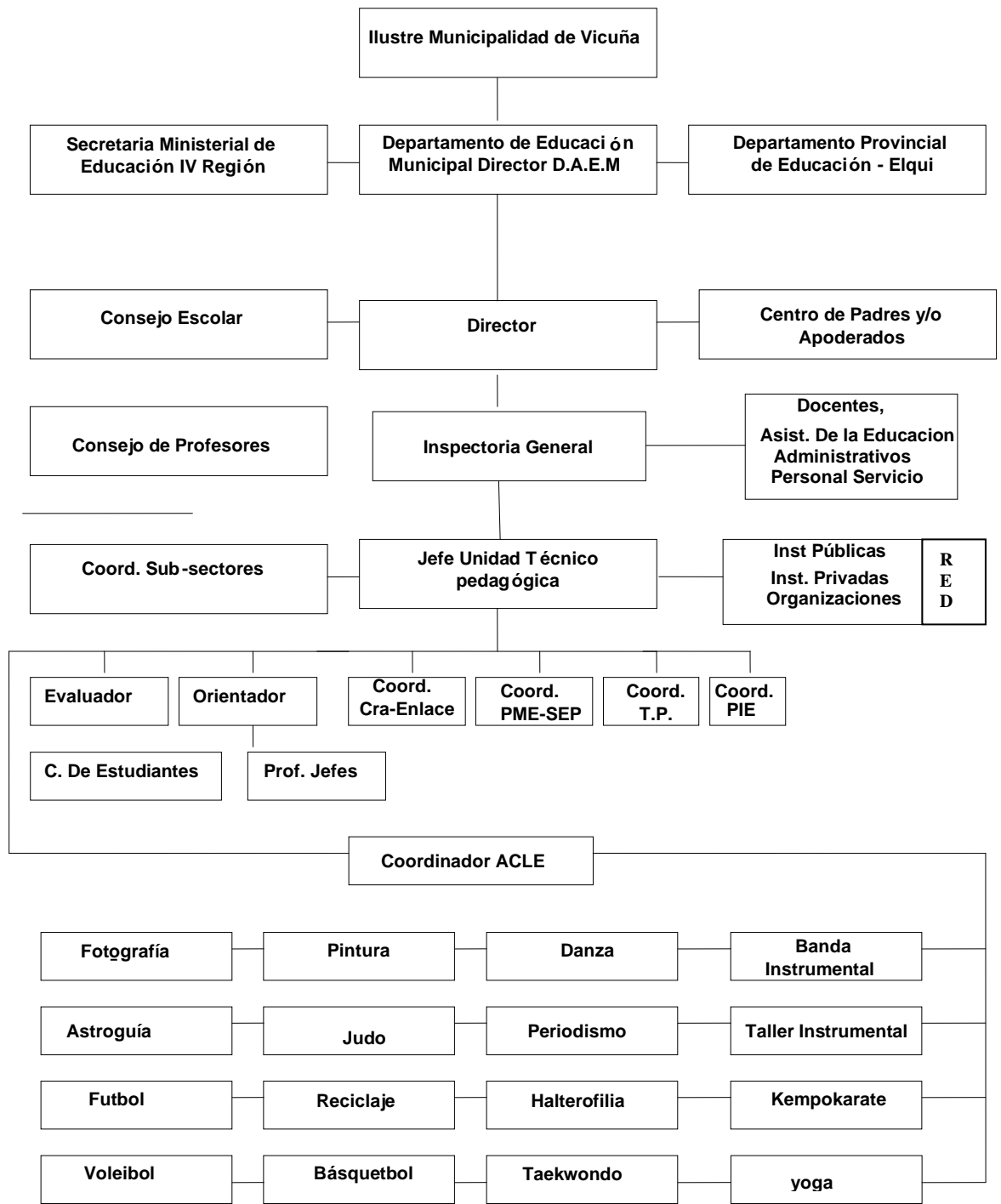
- Ciclo de nivelación de aprendizajes en lenguaje y matemática, en UCN.
- Apoyo a los estudiantes egresados de 4° medio, en postulación a la Educación Superior y apoyo psicosocial durante sus primeros años de universidad.

- DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA – ORGANIGRAMA

MARCOS REGULADORES PARA LOS DISTINTOS ACTORES DEL ESTABLECIMIENTO



La estructura organizacional del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de Vicuña se representa a través del siguiente organigrama.



- ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Análisis de las Áreas de Proceso:

Este análisis implica determinar el nivel de calidad de cada una de las prácticas institucionales y pedagógicas, contenidas en la presente guía, teniendo como referencia la escala evaluativa que establece las características que adquieren las prácticas en cada fase desarrollo.

Este instrumento, se estructura en base a las 4 áreas de procesos de la gestión institucional: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, a su vez, cada una de las áreas se organizan en dimensiones que contienen un conjunto de prácticas. Frente a cada práctica se despliegan los valores que permiten asignarles un nivel de calidad.

Escala evaluativa para el análisis de las áreas de proceso:

Valor	Nivel de Calidad
1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática.
2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores de la comunidad educativa cuyos propósitos son sistemáticos.
3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores de la comunidad educativa, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos y con una orientación a la mejora de los resultados asociados. Estas características implican que una tarea del establecimiento educacional ya puede ser definida como práctica institucional o pedagógica.
4	La práctica incorpora la evaluación y perfeccionamiento permanente.
NA	Refieren a aquellas prácticas que no son aplicables a la realidad del establecimiento educacional y que no refieren a procesos institucionales y pedagógicos relevantes para el logro del objetivo y meta estratégica.

- **Área de Gestión Pedagógica:**

- **Dimensión Gestión del Currículum:**

Proceso general a evaluar: Describe las políticas, procedimiento y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje. Las prácticas descritas tienen por objetivo asegurar la cobertura y aumentar la efectividad de la labor educativa.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan la implementación general del currículum vigente y los programas de estudio.				X	
2. El director y el equipo-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.		X			
3. Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.		X			
4. El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.		X			
5. El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.		X			
6. El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.			X		
7. El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos.			X		

- Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

Proceso general a evaluar: describe los procedimientos y estrategias que implican los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases y Marco curricular. Las acciones en este sentido, se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y manejo de clase.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente.			X		
2. Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.		X			
3. Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.		X			
4. Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.		X			
5. Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.		X			
6. Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.		X			

- Dimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.

Proceso general a evaluar: describe los procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses. Describe además, la importancia de que los establecimientos logren identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades así como también a aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos e intereses.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.		X			
2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.		X			
3. El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.			X		
4. El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.		X			
5. El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.			X		
6. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el Currículum nacional.				X	
7. Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar la especificidad cultural y de origen de los estudiantes.		X			

- Área: Liderazgo Escolar.

- Dimensión: Liderazgo del Sostenedor.

Proceso general a evaluar: describe las definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento. Las prácticas designan al sostenedor como el responsable último de los resultados y viabilidad del establecimiento ante la comunidad educativa. Asimismo, establece la importancia de definir el rol del sostenedor y del director, dado que existen diversas formas válidas de organizar el trabajo entre ambos, pero se requieren funciones y responsabilidades definidas para lograr un trabajo efectivo.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los estándares de aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.		X			
2. El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento y del presupuesto anual.		X			
3. El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento y cumple con sus compromisos.			X		
4. El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que éste debe cumplir y evalúa su desempeño.				X	
5. El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.		X			
6. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.		X			

- Dimensión: Liderazgo del Director.

Proceso general a evaluar: describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento. Además se establece que el director tiene la responsabilidad de comprometer a la comunidad escolar con el Proyecto Educativo y las prioridades del establecimiento, de conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.				X	
2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.			X		
3. El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.				X	
4. El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.			X		
5. El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.				X	
6. El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.			X		
7. El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.			X		

- Dimensión: Planificación y Gestión de Resultados.

Proceso general a evaluar: describe procedimiento y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento educacional. Además se establece la importancia de planificar las grandes líneas del establecimiento educacional, las cuales se plasman en el Proyecto Educativo Institucional, así como de diseñar el Plan de Mejoramiento Educativo que articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos. Asimismo, esta dimensión releva la gestión de resultados, que incluye la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos, como una herramienta clave para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.				X	
2. El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.			X		
3. El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto.				X	
4. El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.			X		
5. El establecimiento recopila y sistematiza continuamente datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de los apoderados del establecimiento.			X		
6. El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.		X			

- Área Convivencia.

- Dimensión: Formación.

Proceso general a evaluar: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para promover la formación espiritual, ética moral, afectiva y física de los estudiantes. Además, establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los objetivos de aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Currículum vigente.			X		
2. El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y monitorea su impacto.		X			
3. El equipo directivo y docente basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.			X		
4. El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.		X			
5. El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.		X			
6. El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.			X		
7. El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.		X			

- Dimensión: Convivencia Escolar

Proceso general a evaluar: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos. Además, definen las acciones a implementar para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.			X		
2. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.			X		
3. El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.			X		
4. El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.			X		
5. El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.			X		
6. El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen, formativamente las conductas antisociales e los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.			X		
7. El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.			X		

- Dimensión: Participación y Vida Democrática

Proceso general a evaluar: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con el establecimiento educacional y la comunidad en general. Además, establece la importancia de generar espacios para que los distintos estamentos de la comunidad educativa compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.		X			
2. El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.			X		
3. El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.		X			
4. El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.			X		
5. El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y las directivas de curso.			X		
6. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.			X		

- Área Gestión de Recursos.

- Dimensión: Gestión del Personal.

Proceso general a evaluar: describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para contar con equipo calificado y motivado, además de un clima laboral positivo y establece que la gestión del personal debe considerar las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas y la normativa vigente.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento define los cargos y funciones del personal y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el reconocimiento Oficial.				X	
2. El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.			X		
3. El establecimiento implementa estrategias para atraer, seleccionar y retener personal competente.			X		
4. El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.			X		
5. El establecimiento cuenta con un personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.			X		
6. El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.			X		
7. El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.			X		
8. El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.					X
9. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.			X		

- Dimensión: Gestión de Recursos Financieros y Administración.

Proceso general a evaluar: describe las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento educacional para asegurar una administración ordenada y eficiente de sus recursos. Las acciones en este sentido, están de acuerdo con las prioridades de su Proyecto Educativo Institucional, su Plan de Mejoramiento Educativo y la legislación vigente.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.				X	
2. El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.					X
3. El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.				X	
4. El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.				X	
5. El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.			X		
6. El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.				X	

- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.

Proceso general a evaluar: describe las políticas y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional.					
Prácticas	Nivel de Calidad				
	1	2	3	4	NA
1. El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y éstos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.			X		

2. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.		X			
3. El establecimiento cuenta con una biblioteca CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.			X		
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.		X			
5. El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.			X		

- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y PLAN DE MEJORAMIENTO.

- Gestión Pedagógica.

Objetivo Estratégico	Estrategia
Asegurar la Implementación efectiva del currículum y las Prácticas pedagógicas, a través del acompañamiento docente, la reflexión pedagógica, la capacitación y perfeccionamiento, formando comunidades de aprendizaje, que permitan la mejora continua en el desempeño docente, para contar con el personal competente y/o destacado en el trabajo de aula y cumplir y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje entregando una educación de calidad y atención a la diversidad.	El Director y equipo técnico pedagógico coordinan y monitorean la implementación del currículum, realizando el acompañamiento, retroalimentación y apoyo a los docentes, acordando lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, a través de la elaboración de planificación anual y por unidad, que contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje y que permita atender a necesidades educativas de los y las estudiantes.
Asegurar el seguimiento y monitoreo de los estudiantes prioritarios, que permita identificar dificultades sociales y vacíos en su aprendizaje y/o que están en riesgo de desertar, para brindar el apoyo oportuno y efectivo, con el propósito de lograr su continuidad en el sistema escolar.	Se realizará el seguimiento focalizado en estudiantes prioritarios, identificando a los que presentan dificultades sociales y académicas y/o que están en riesgo de desertar, a través de los estamentos correspondientes y profesionales disponibles para el apoyo oportuno y necesario.

--	--

SUBDIMENSIÓN GESTIÓN CURRICULAR		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
1. Implementando el curriculum	Los docentes de las diferentes asignaturas, Organizan según Bases curriculares y Programas de Estudio, la Planificación anual de las Unidades de Aprendizaje y mensualmente planifican los Objetivos de aprendizajes, contenidos, experiencias de aprendizaje y estrategias de evaluación, que permita la implementación efectiva del curriculum.	Jefe Técnico
2. Acompañamiento Docente	Realizar acompañamiento al aula a lo menos 2 veces al año a los docentes de las diferentes asignaturas, por equipo directivo y técnico, así como también por docentes pares, para el monitoreo de la implementación del curriculum, de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje con el propósito de generar, la reflexión pedagógica, retroalimentación al docente y el intercambio de buenas practicas, orientado a la mejora de	Jefe Técnico

	los aprendizajes de los y las estudiantes.	
3. Talleres Reflexión pedagógica	El equipo Directivo, generará el espacio para que los docentes de las diferentes asignaturas se reúnan una vez al mes, en comunidades de aprendizaje, para el análisis y reflexión de las prácticas pedagógica en el aula y el intercambio de experiencias exitosas, que permitan mejorar los resultados educativos de los y las estudiantes, resultados de eficiencia interna y de los otros indicadores de calidad educativa.	Equipo Directivo

SUBDIMENSIÓN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
1. Implementando Estrategias de Enseñanza Aprendizaje Efectivas.	Los docentes de todas las asignaturas, implementan el curriculum con estrategias metodológicas innovadoras, contextualizadas y pertinentes, que permitan a los estudiantes mejorar sus aprendizajes más disminuidos y potenciar aquellos en que se destacan, fortaleciendo el desarrollo de habilidades transversales	Jefe Técnico

	al curriculum como pensamiento crítico, resolución de problemas, comprensión lectora, entre otros. (apoyo PACE)	
2. Leamos Juntos	Una vez al mes se realizará 1 lectura comprensiva a nivel institucional de no más de 15 min, en distintos formatos con preguntas para la reflexión del grupo curso a cargo del profesor correspondiente por horario. Así mismo, los docentes de todas las asignaturas realizarán, 2 actividad de Lectura Comprensiva al semestre, que tenga relación con los contenidos y/o unidades implementadas.	Coordinadora CRA
3. Soluciones matemáticas	Una vez al mes se realizará a nivel institucional ejercicios de resolución de problemas o Juegos matemáticos, con distintos grados de dificultad, en un tiempo máximo de 15 min, con preguntas para la reflexión del grupo curso a cargo del profesor correspondiente por horario.	Coord. Depto. de matemática. Coordinador PIE
4. Salidas Pedagógicas	Realizar salidas pedagógicas de carácter académico, deportivo o	Docente, Jefe Técnico

	<p>cultural, como una estrategia de enseñanza-aprendizaje, que posibiliten el conocimiento concreto, confrontando la teoría con la práctica y estimulando el trabajo de investigación; promoviendo la participación, prevención y convivencia, a partir de las actividades previamente planeadas y organizadas.</p>	
<p>5. Aprendizajes significativos junto al CRA</p>	<p>El equipo CRA junto a los docentes de los diferentes Departamentos de asignatura, organizarán un cronograma anual y plan de participación, para la ejecución de distintas actividades culturales relacionadas con el curriculum, apoyados con los recursos del CRA, orientadas a destacar las efemérides mundiales y/o nacionales.</p>	<p>5. Aprendizajes significativos junto al CRA</p>

SUBDIMENSIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
<p>1. Codocencia entre Docentes de Aula y Docentes PIE.</p>	<p>Los docentes PIE y docentes de Aula realizan codocencia en diferentes asignaturas, trabajando</p>	<p>Encargado de PIE.</p>

	colaborativamente en estrategias metodológicas variadas, con clases diversificadas e instrumentos de evaluación que se ajusten a las características y necesidades educativas de los estudiantes, con el propósito que apoyen su desempeño y avancen en el logro de sus aprendizajes.	
2. Realizando Intervenciones de Apoyo.	Realizar a través de Asistente social, Orientación y/o Inspectoría General, las intervenciones preventivas y asistenciales a los estudiantes prioritarios y preferentes y a sus familias que han sido identificados con problemas sociales, afectivos y conductuales y que están en riesgo de desertar, con el fin de lograr el cambio de actitud que le permita su continuar en el Sistema Escolar.	Orientación
3. Apoyo a estudiantes con NEE especiales	Realizar a través de Profesionales, (Educatora diferencial, Fonoaudióloga, Psicólogo, Kinesiólogo), el apoyo y la asistencia a los estudiantes que presentan NEE, para desarrollar al máximo	Coordinadora PIE

	<p>sus potencialidades que le permita insertarse en la educación formal o al mundo del trabajo.</p>	
--	---	--

- Liderazgo.

Objetivo Estratégico	Estrategia
<p>Fortalecer la practica pedagógica, articulando el trabajo con el apoyo de redes externas y programas gubernamentales, enmarcado en los otros indicadores de calidad educativa inserto en el PEI (hábitos de vida saludable, Titulación, Autoestima académica y motivación escolar).</p>	<p>Director y equipo técnico pedagógico gestiona la articular con redes externas y profesionales de Programas gubernamentales, para generar Talleres que potencien la práctica pedagógica, orientados al fortalecimiento de los objetivos transversales al curriculum y a los otros indicadores de calidad educativa. (Hábitos de vida saludable, Titulación, Autoestima académica y motivación escolar.</p>
<p>Garantizar la participación de los actores de la comunidad educativa en la instauración de una cultura de Altas expectativas y de un ambiente Laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa, con el fin de desarrollar Mejores procesos educativos e Institucionales ; fortaleciendo La comunicación con el sostenedor para contar con el apoyo y canales fluidos de colaboración que permita el logro de la Gestión institucional.</p>	<p>En un trabajo colaborativo los integrantes de unidad educativa, participan de la reflexión, revisión y actualización del PEI, para contar con las orientaciones y lineamientos institucionales, que generen altas expectativas y que permitan el mejoramiento de los procesos educativos y acciones insertas en el PME y el logro de objetivos y metas Institucionales, contando para ello, con el apoyo y colaboración del Sostenedor.</p>

SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
Fortaleciendo redes de comunicación con el sostenedor.	Generar con el sostenedor instancias de comunicación efectiva, con el Director y Comunidad educativa, mejorando canales de colaboración mutua y apoyo a la gestión Institucional, a través de la asistencia y participación de iniciativas emanadas desde el Establecimiento, con el propósito de compartir responsabilidades por el cumplimiento del PEI y normativa vigente.	Director

SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
Generar altas expectativas a través de la evaluación del desempeño profesional.	El equipo directivo, generará un ambiente de altas expectativas, otorgando los espacios para que los docentes de las diferentes asignaturas sean apoyados en su practica pedagógica y en el proceso de evaluación docente; generando también instancias de autoevaluación de desempeños para todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el propósito de fortalecer las	Director

	competencias profesionales mas disminuidas y lograr un nivel satisfactorio de acuerdo a los estándares indicativos de desempeño.	
Articulando con Redes Externas	Realizar a los menos 1 taller por cada uno de los Otros Indicadores de Calidad Educativa, para docentes y estudiantes, que fortalezca el Desarrollo Personal y Social de los y las estudiantes con el apoyo de Redes externas, (desarrollo de la Autoestima Académica y Motivación Escolar, Equidad de Género, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, Titulación Técnico Profesional y Hábitos de Vida Saludable)	Director Orientador

SUBDIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
Encuestas de Satisfacción	Se realizarán a lo menos, 1 Encuesta de Satisfacción al final de cada semestre, que involucre a todos los integrantes de la unidad educativa (Estudiantes, Docentes, Padres y Apoderados, Asistentes	Equipo Directivo

	de la Educación), con el propósito de recopilar información necesaria para la toma de decisiones en mejora de los procesos educativos.	
Recopilando Información Útil para la Toma de Decisiones	El equipo de Liderazgo y Gestión Escolar, semestralmente recopilan la información entregada por los estamentos correspondientes sobre Resultados Educativos, de Eficiencia interna, Desarrollo Social y Personal de los estudiantes, que permita tomar decisiones orientadas a la mejora de los resultados y al logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.	Evaluador
Seguimiento a la Implementación y Mejora de Acciones PME	El Equipo de Liderazgo y Gestión Escolar, semestralmente realiza monitoreo al cumplimiento de las acciones del PME y utiliza la información recopilada, analizando e identificando las condiciones que favorecen u obstaculizan el proceso educativo, para tomar decisiones orientadas a la mejora continua y el logro de los objetivos y estrategias anuales.	Coordinadora PME

<p>Plataforma de gestión Administrativa</p>	<p>El director gestiona la adquisición de una plataforma Web para facilitar la labor administrativa de los docentes y asistentes de la educación, con el propósito de obtener la información oportuna, tanto para los Padres y Apoderados como para la toma de decisiones en la comunidad educativa, sobre los resultados académicos y desarrollo personal de los estudiantes.</p>	<p>Director</p>
<p>Otros indicadores de calidad educativa</p>	<p>Realizar a lo menos dos talleres anuales para docentes y Asistentes de la Educación, sobre los otros indicadores de calidad educativa, para la comprensión, apropiación y análisis de resultados, con el propósito de fortalecer los objetivos transversales al curriculum y las practicas pedagógicas, orientándolas a la mejora de estos indicadores.</p>	<p>Equipo de gestión</p>

- CONVIVENCIA ESCOLAR.

Objetivo Estratégico	Estrategia
<p>Promover en la comunidad educativa, una identidad positiva que genere sentido de pertenencia a la Institución, que permita fortalecer la formación, compromiso y participación democrática, de acuerdo a los lineamientos de PEI.</p>	<p>Se iniciará la construcción de una identidad positiva que permita desarrollar el sentido de pertenencia a la institución y que motive la participación de todos los integrantes de la unidad educativa, fomentando en los estudiantes con intereses y habilidades diversas, su participación en actividades complementarias al curriculum, como Talleres, Academias, salidas pedagógicas, Encuentros académicos, culturales artísticos y deportivos, entre otros.</p>
<p>Fortalecer en Los integrantes de la comunidad escolar, el conocimiento y la aplicación del reglamento de convivencia y los protocolos de procedimientos, consensuados entre los diferentes actores presentes, que explicitan las normas que permiten organizar la vida en común y en sana convivencia, Desarrollando actitudes y comportamientos que promuevan el respeto y la aceptación de la diversidad e inclusión.</p>	<p>Se actualizará anualmente el reglamento de convivencia y sus protocolos de actuación, monitoreando el cumplimiento de sus normas explícitas y conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa, fomentando y valorando la sana convivencia, con el desarrollo de actitudes y comportamientos que promuevan el respeto y la aceptación de la diversidad e inclusión.</p>

SUBDIMENSIÓN: FORMACIÓN		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
<p>Talleres y Academias</p>	<p>Fortalecer los Talleres y Academias, de carácter deportivo, artísticos, científicos y culturales, orientados a desarrollar las habilidades e intereses de los</p>	<p>Encargada convivencia escolar</p>

	estudiantes, que contribuyan a su formación integral y a una identidad positiva que genere en los estudiantes el sentido de pertenencia a la Institución.	
Promoviendo Conductas Pro-sociales	El equipo de orientación junto a la encargada de convivencia escolar, gestionan la implementación de a lo menos 2 Talleres en el semestre, orientados al desarrollo de las habilidades socioemocionales, resolución de conflictos y prevención de conductas de riesgo en los estudiantes, Bulling, con el apoyo de los profesionales disponibles y de Redes externas como PACE, OPD, Servicio de Salud, entre otros.	Orientación

SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
Fortalecimiento del Manual de Convivencia Escolar.	Realizar talleres semestrales en los diferentes estamentos de la Unidad Educativa (Estudiantes, Padres y apoderados, Asistentes de la Educación , Docentes), para el	Orientación

	análisis de la implementación y difusión del Manual de convivencia escolar y la aplicación de sus protocolos.	
Generando Instancias de Sana Convivencia	Ejecutar durante el año actividades que favorezcan la sana convivencia: actividades recreativas en espacios sociales, (recreos, horas de almuerzo...), Aniversario, día de la chilenidad, Día del Profesor, Día del Alumno, Licenciaturas, que generen un ambiente positivo y armónico, que fortalezcan la aceptación a la diversidad, el respeto y la valoración de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.	Encargada Convivencia Escolar

SUBDIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
Promoviendo la Participación y la identidad liceana	Garantizar la participación de los estudiantes en convocatorias de carácter académico, artístico, cultural y deportivo, con el propósito de consolidar una identidad positiva de acuerdo a los sellos	Encargada de Convivencia escolar Docentes

	identitarios y a la pertenencia institucional.	
Promoviendo competencias cívicas	Ejecutar las acciones que se proponen en el Plan de Formación Ciudadana, orientadas a la participación activa de los estudiantes en actividades que desarrollen la expresión de ideas y opiniones, el pensamiento crítico, el cuidado de medio ambiente, con el propósito de fortalecer su desarrollo integral y su formación cívica, con el apoyo de redes externas	Encargado de formación ciudadana
Reconocimiento a estudiantes destacados	Promover la participación y el desarrollo integral de los y las estudiantes reconociendo en ellos sus habilidades personales y sociales, competencias académicas y talentos de expresión artística y deportiva, frente a toda la Comunidad Educativa, en actos internos, eventos académicos, culturales y deportivos, en diferentes instancias durante el año escolar (Aniversario, Día del alumno, Final del Primer semestre y Final Segundo semestre).	Orientación Jefe UTP

- GESTIÓN DE RECURSOS.

Objetivo Estratégico	Estrategia
<p>Asegurar la adquisición, mantención y reposición de los recursos educativos y Tics, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la formación Humanístico Científica y Especialidades Técnico Profesional que permitan potenciar y mejorar la práctica pedagógica e impactar en el aprendizaje de todos los estudiantes, cubriendo también las necesidades generadas en las actividades extracurriculares que complementan la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Se gestionará la adquisición, mantención y reposición de recursos educativos y Tics, según las necesidades de las distintas asignaturas, en coherencia con la formación Humanístico Científico y Técnico Profesional, así como de Talleres, Academias y actividades que complementan la propuesta educativa</p>
<p>Asegurar el recurso humano necesario para fortalecer y potenciar el desarrollo académico, personal y social de los y las estudiantes, el bienestar de la comunidad educativa y cumplir con la propuesta educativa declarada en el PEI.</p>	<p>Gestionar la contratación del recurso humano, según las necesidades de la Institución, que permita contar con los profesionales idóneos, para dar cumplimiento al currículum y actividades complementarias que fortalecen el PEI.</p>

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RESULTADOS EDUCATIVOS		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
<p>Entregando Mejores Oportunidades de Aprendizaje</p>	<p>Adquisición y reposición de recursos didácticos y educativos para apoyar el trabajo escolar de los estudiantes prioritarios y preferentes de la enseñanza HC, así también, de la enseñanza TP con la adquisición y reposición de instrumentos y herramientas necesarias</p>	<p>Coordinadora PME</p>

	<p>para cada módulo de las 3 Especialidades Técnicas y así, brindarles a todos los y las estudiantes mejores oportunidades de aprendizaje.</p>	
<p>Las TICs como herramientas Digitales Motivadoras e Innovadoras del Proceso de Aprendizaje</p>	<p>Adquisición, mantención y reposición de recursos TICs, necesarios para la implementación de actividades pedagógicas motivadoras e innovadoras en el trabajo de aula y para disponer de insumos informáticos para el funcionamiento óptimo de los 4 laboratorios de ENLACES, que permitan mejorar y potenciar los aprendizajes de las y los estudiantes y mejorar también la eficiencia en el trabajo curricular.</p>	<p>Encargado Enlaces</p>
<p>Conexión a Internet.</p>	<p>Contratar un enlace de fibra óptica de 100 Mbps, que permita entregar una cobertura del servicio de Internet acorde al trabajo desarrollado por los estudiantes, Docentes y administrativos, que permita también, mantener en funcionamiento óptimo, los 3 laboratorios de informática que se disponen, para el apoyo al proceso educativo.</p>	<p>Director</p>

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DEL PERSONAL		
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)
Perfeccionamiento para la Mejora de las Prácticas Pedagógicas	El Director y UTP, promueven el perfeccionamiento docente a través de la gestión del Sostenedor, Ministerio de Educación y Programas Gubernamentales en instancias de apoyo entre pares en el dialogo y reflexión docente, con el fin de mejorar en sus desempeños y las prácticas pedagógicas y así contar con el personal competente que genere impacto en los aprendizajes de los(as) estudiantes.	Jefe UTP
Profesionales necesarios para el Buen Desarrollo del Proceso Educativo	El Director gestiona la contratación del personal para el apoyo y el trabajo pedagógico con los estudiantes en el aula y atención de talleres extraescolares, que permita fortalecer el Proceso Educativo y cumplir con el Curriculum establecido.	Director

- ÁREA DE RESULTADOS.

Objetivo Estratégico	Estrategia
<p>Velar porque los estudiantes de la Formación Humanístico Científica continúen con su educación terciaria y los egresados de la formación Técnico Profesional, realicen su practica profesional en el corto plazo, para que reciban su Título de Técnico de Nivel Medio y continúen con su educación terciaria, con el propósito de cumplir con la trayectoria educativa y la misión del establecimiento declarada en el PEI.</p>	<p>Propiciar talleres de habilidades socioemocionales y de preparación para la vida con profesionales de apoyo de redes externas o programas gubernamentales (PACE) e implementar el programa de orientación vocacional y laboral, motivando a los estudiantes de la Formación Técnico Profesional a realizar en el corto plazo su práctica profesional y egresar de la enseñanza media con su Titulo Profesional y/o continuar en la educación terciaria.</p>
<p>Recopilar y sistematizar datos de educativos y de eficiencia interna, identificando las causales que impiden mejorar la brecha entre resultados, evaluaciones externas y metas Institucionales, para tomar decisiones de mejora y monitorear la gestión.</p>	<p>Se implementará un sistema de monitoreo y seguimiento de los resultados educativos y de eficiencia interna, que permita analizar, comprender y utilizar los datos para la toma de decisiones educativas y de gestión, para dar cumplimiento al Plan de mejoramiento educativo y lograr los objetivos y metas Institucionales.</p>

- BIBLIOGRAFÍA.

- “Alumno Prioritario”
http://www.taringa.net/posts/info/10902048/AlumnosPrioritarios_as___Quienes-son-y-como-se-identific.htm
- “Claves para un liderazgo efectivo” <http://www.redlideres.cl/1813/article73558.html>
- “Escuelas Efectivas”. www.educarchile.cl
- “Escuelas Efectivas”. www.unicerf.cl
- “Escuelas Efectivas y liderazgo” www.monografias.com
- “Liderazgo Efectivo” <http://crecimiento-personal.innatia.com/c-liderazgo/aliderazgo-efectivo.html>
- “Pauta de Elaboración del Trabajo de Grado 2”
- “Planes de Mejoramiento” www.planesdemejoramiento.cl 48
- “Proyecto Educativo Institucional Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés.”